



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Finanzas

Subtema: Gestión de riesgo crediticio aplicado al otorgamiento de tarjetas de créditos ofrecidas por el Banco BAC periodo 2024

Tutora

Mtra. Marlene del Rosario Lanuza Velasquez.

DIRECCION DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

DIRECCION DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**Seminario de Graduación para optar al título de
Licenciado en Banca y Finanzas**

Tema: Finanzas

Subtema:

Gestión de riesgo crediticio aplicado a las tarjetas de crédito por el Banco de America Central (BAC), en el periodo 2024.

Autor/es

BRA. Alejandra de los Angeles Murillo Hernandez.

BR. Jefry Jose Morales Delgado.

BR. Mauricio Alejandro Cruz Rodriguez

Tutor

Mtra. Marlene del Rosario Lanuza Velasquez.

i. Dedicatoria

Este trabajo Investigativo lo dedico en primer lugar a mi Dios quien me ha permitido llegar a culminar mis estudios , quien me ha dado la fuerza y sabiduría para llegar a este punto de mi vida donde he de demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo de estos cinco años.

A mis padres y hermana por brindarme su apoyo incondicional y motivación constante, por siempre instarme a continuar a pesar de las dificultades, y a todas las personas que he conocido y que han formado parte de este camino de aprendizaje y que han aportado sus conocimientos y experiencias , y han hecho que este trabajo sea posible de una u otra forma.

Por ultimo y no menos importante, a mis maestros, quienes han compartido sus conocimientos , con paciencia dedicación y sabiduría, que me han impulsado a trabajar con constancia , disciplina y quienes me han retado a probar siempre algo nuevo y desafiar mis limites, gracias por su compromiso y entrega , por su pasión y perseverancia y por su ejemplo. Asi mismo, agradecemos a nuestra tutora que se ha tomado el tiempo , para ayudarnos en este trabajo y ha dedicado su gran sabiduría y conocimientos para que el proceso de esta investigación llegue a su culminación .

BR. Mauricio Alejandro Cruz Rodriguez.

A Dios, fuente de toda sabiduría, amor y fortaleza. A Él le debo cada paso dado en este camino, cada meta alcanzada y cada lágrima transformada en esperanza. Gracias por haber estado conmigo en los momentos de duda, por darme la calma cuando el cansancio me vencía y por recordarme que los sueños se logran con fe, constancia y humildad. Sin Tu presencia, nada de esto habría sido posible.

A mis padres, pilares inquebrantables de mi vida. Gracias por enseñarme que el verdadero éxito no se mide en títulos, sino en el esfuerzo, la honestidad y el amor con que enfrentamos la vida. Gracias por su apoyo infinito, por sus palabras de ánimo cuando quise rendirme, por sus abrazos que siempre fueron mi refugio y por creer en mí más de lo que yo misma lo hacía. Cada logro mío es también de ustedes, porque su sacrificio, dedicación y amor son la base sobre la que construí mis sueños.

Este logro no es solo mío, sino de todos ustedes, quienes con su amor y compañía hicieron de este camino una experiencia inolvidable.

BRA. Alejandra de los Angeles Hernandez Murillo.

Este trabajo se lo dedico primeramente a mi padre celestial, Dios, por haberme permitido alcanzar este objetivo profesional, uno de muchos tantos. En el camino hubieron muchas adversidades pero la constancia y perseverancia fueron pilares fundamentales en mi vida.

Agradezco al creador por regalarme entendimiento, paciencia y sabiduría en estos años, gracias a su gran bendición y misericordia pude seguir adelante y demostrar mis habilidades y conocimientos. Agradezco a mis padres, por ser el soporte necesario , para que pudiera seguir en este caminar. Les agradezco por siempre motivarme a mejorar y apoyarme incondicionalmente.

BR. Jefry Jose Morales Delgado

ii. Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a Dios por permitirnos culminar satisfactoriamente nuestra carrera universitaria, por brindarnos la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para superar cada desafío académico y personal. Su guía y protección nos acompañaron a lo largo de este camino, dándonos la motivación para continuar avanzando con firmeza hasta alcanzar esta importante meta profesional.

Del mismo modo, expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestros padres y familiares, quienes con su amor, apoyo incondicional y comprensión estuvieron presentes en cada etapa de nuestra formación. Su esfuerzo, sacrificio y palabras de ánimo fueron fundamentales para mantenernos firmes en la búsqueda de nuestros objetivos y para recordarnos la importancia de seguir adelante incluso en los momentos más difíciles.

Finalmente, extendemos un sincero agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, por brindarnos una educación integral y de calidad, así como por ofrecernos un entorno académico que contribuyó significativamente a nuestro crecimiento profesional y personal. Esta institución ha sido un pilar esencial en nuestra formación, y nos sentimos honrados de haber sido parte de ella

Carta aval

“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”

Managua, 09 de diciembre de 2025

MSc. Luis Manuel López Ramírez

Jefe del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas

UNAN-Managua

Su despacho.

Estimado maestro López:

Con fundamento en el *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua*, hago constar en mi calidad de tutora de: Seminario de Graduación con el tema “Finanzas”, subtema “**Análisis de la gestión de riesgo crediticio aplicado a las tarjetas de crédito por el Banco de América Central (BAC), en el periodo 2024**”, ha sido presentado por los bachilleres **Alejandra de los Ángeles Murillo Hernández**, carnet número 21-20710-8; **Jefry José Morales Delgado**, carnet número 21-21002-3 y **Mauricio Alejandro Cruz Rodríguez**, carnet número, 21-20979-2

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de **Licenciados en Banca y Finanzas**. En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,

MSc. Marlene del Rosario Lanuza Velásquez

Tutora de modalidad de graduación

UNAN-Managua

iii. Resumen

El presente seminario de graduación tiene como objetivo analizar la gestión del riesgo crediticio aplicada al otorgamiento de tarjetas de crédito por el Banco de América Central (BAC) en el periodo 2024.

En primer lugar, Mediante un enfoque descriptivo y documental, el estudio revisa las generalidades de las finanzas y el marco legal nicaragüense, examina las metodologías y criterios empleados en la evaluación del riesgo (incluyendo modelos tradicionales y modernos de calificación), y evalúa la conformidad entre la normativa vigente y las políticas internas del BAC relativas a tarjetas de crédito.

Posteriormente, basado en los hallazgos se muestra la importancia de mantener procesos de evaluación rigurosos, sistemas de monitoreo continuo y provisiones adecuadas para mitigar la exposición a impagos, especialmente en productos de crédito revolvente.

Sobre la base de este diagnóstico, se proponen mejoras en controles internos, revisión periódica de políticas crediticias y fortalecimiento de herramientas de monitoreo para optimizar la calidad de la cartera y proteger la solvencia institucional. El trabajo ofrece recomendaciones prácticas orientadas a alinear la gestión del riesgo con los estándares prudenciales exigidos por la Superintendencia de Bancos y a promover una cultura de riesgo más proactiva en BAC.

Palabras claves: Riesgo, Crédito, Finanzas, Leyes, Normativas, Políticas, Gestión.

iv. Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimiento	iv
iii.	Carta aval	¡Error! Marcador no definido.
iv.	Resumen.....	vi
I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	2
III.	Objetivos.....	3
3.1.	Objetivo general	3
3.2.	Objetivos específicos.....	3
IV.	Desarrollo del subtema	4
4.1.	Generalidades de las Finanzas, Marco legal y Normativo.....	4
4.1.1.	Definición de Finanzas	4
4.1.2.	Importancia de las Finanzas.....	6
4.1.3.	Objetivo de las finanzas	7
4.1.4.	Tipos de Finanzas.....	8
4.1.5.	Antecedentes de las Finanzas.....	11
4.1.6.	Marco legal de las finanzas en Nicaragua.....	14
4.2.	Aspectos más relevantes utilizados en la gestión de riesgo de las tarjetas de crédito otorgadas por el BAC en el periodo 2024.	21
4.2.1.	Definición de Gestión de Riesgo.	21
4.2.2.	Riesgo crediticio: Generalidades y modelos de evaluación.....	25
4.2.3.	Componentes del riesgo crediticio.....	28
4.2.4.	Medidas adoptadas por las Juntas Directivas de las Instituciones Financiera para gestión de riesgos.....	29
4.2.5.	Modelos de evaluación de riesgo crediticio.....	32
4.2.6.	Controles internos de los bancos.....	38
4.2.7.	Tarjetas de Créditos Otorgadas por el BAC: Generalidades, y gestión de riesgo...	41

4.2.8.	Riesgo crediticio en las tarjetas ofrecidas por el BAC	42
4.3.	Políticas Internas aplicadas por BAC.....	44
4.3.1.	Marco Normativo aplicado al otorgamiento de tarjetas de crédito en Nicaragua... 46	
4.3.2.	Resolución No. CD (SIBOIF, 2010)“Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito” 48	
4.3.3.	Políticas internas del BAC sobre evaluación y otorgamientos de créditos.....	50
4.3.4.	Análisis comparativo sobre las políticas internas del BAC aplicadas en las tarjetas de crédito BAC periodo 2023-2024.....	54
4.3.5.	Comparación del Otorgamiento de Tarjetas de Crédito del Banco de América Central (BAC Nicaragua) – Periodo 2023–2024.....	56
4.3.6.	Comparación de la ley 565 y las política interna del BAC sobre la tarjeta de crédito 58	
4.4.	Proponer mejoras en los controles internos para minimizar el impacto del riesgo en el otorgamiento de las tarjetas de crédito en el BAC en el periodo 2024	59
4.4.1.	Definición de Control Interno	59
4.4.2.	Objetivos del control interno	61
4.4.3.	Tipos de control interno	61
4.4.4.	Beneficios del control interno	62
4.4.5.	Concepto de Control Administrativo y Financiero	62
4.4.6.	Elementos del Control Interno según COSO 2013.....	64
4.4.7.	Definición de Matriz de Riesgo	69
4.4.8.	Importancia de las Matrices	70
4.4.9.	Ventajas de la Matriz de Riesgo.....	71
4.4.10.	Desventajas de la Matriz de Riesgo	71
4.4.11.	Matriz de Riesgo aplicada a las actuales políticas de gestión de Riesgo de BAC..	72
4.4.12.	Análisis Interpretativo de la Matriz de riesgo.....	76
4.4.13.	Propuestas finales de mejora para el fortalecimiento de controles internos	76
V.	Conclusiones.....	79
VI.	Bibliografía	81
VII.	Anexos	85

I. Introducción

El presente trabajo de Seminario de Graduación denominado “Gestión de riesgo crediticio aplicado al otorgamiento de tarjetas de crédito ofrecidos por el Banco BAC en el periodo 2024”, tiene como propósito principal analizar los procedimientos, políticas y controles implementados en la administración del riesgo asociado al crédito. Este estudio surge ante la necesidad de fortalecer la comprensión sobre cómo las entidades bancarias nicaragüenses gestionan el riesgo crediticio en productos de consumo masivo, como las tarjetas de crédito, que constituyen una fuente relevante de ingresos, pero también un foco importante de exposición al impago.

La presente investigación permitirá analizar y comprender la forma en que el Banco BAC aplica sus políticas internas de gestión de riesgo crediticio en el otorgamiento de tarjetas de crédito durante el periodo 2024, identificando sus fortalezas y posibles áreas de mejora. Este estudio aportará información valiosa a la institución al ofrecer una visión más detallada sobre la efectividad de sus controles y el grado de cumplimiento con las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Asimismo, podrá servir como referencia para otros bancos y profesionales del sector financiero interesados en optimizar sus sistemas de evaluación y monitoreo del riesgo crediticio.

La metodología utilizada en el desarrollo de esta investigación documental fue necesario la recopilación de información a través de fuentes primarias, secundarias entre las que se destacan sitio web, internet, libros, seminario de graduación, paginas oficial del Banco como también de la Asamblea Nacional, entre otros y de igual forma se proceso a través de las herramientas tecnológicas como Word, tablas, ilustración, power point.

II. Justificación

En un entorno financiero caracterizado por la competencia, la innovación y los constantes cambios en la economía global, la gestión del riesgo crediticio se ha convertido en un elemento esencial para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las instituciones bancarias. El crédito es una de las principales herramientas que impulsan el desarrollo económico, pero también representa una fuente significativa de vulnerabilidad cuando no se evalúa y controla adecuadamente.

Además, aplicar controles rigurosos permite detectar posibles inconsistencias, fraudes o comportamientos crediticios inestables. Esto fortalece la seguridad del producto y disminuye la probabilidad de pérdidas Financieras. Gracias a esta evaluación el banco puede asignar límites de crédito acordes al perfil del solicitante, asegurando que el monto otorgado sea adecuado y sostenible.

La investigación reviste gran utilidad tanto desde el ámbito teórico como práctico, ya que contribuye al entendimiento de los mecanismos de evaluación, seguimiento y mitigación del riesgo crediticio aplicados por el Banco BAC, así como de su grado de cumplimiento con la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y demás leyes que aportan al contexto de esta investigación, el estudio servirá como referencia para futuros estudiantes de la carrera de Banca y Finanzas de la UNAN-Managua, interesados en analizar temas relacionados con la gestión del riesgo financiero y la estabilidad del sistema bancario nacional.

III. Objetivos

3.1.Objetivo general

Analizar la gestión del riesgo crediticio en el otorgamiento de tarjetas de crédito ofrecidas por el Banco BAC durante el periodo 2024.

3.2.Objetivos específicos

- Identificar las generalidades de las Finanzas y el marco legal y normativo .
- Explicar los aspectos más relevantes utilizados en la gestión de riesgo de las tarjetas de crédito otorgadas por el BAC en el periodo 2024
- Evaluar la normativa en base a las políticas internas aplicadas a las tarjetas de crédito otorgadas por el Banco BAC periodo 2024
- Proponer mejoras en los controles internos para minimizar el impacto del riesgo en el otorgamiento de las tarjetas de crédito en el BAC en el periodo 2024.

IV. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de las Finanzas, Marco legal y Normativo.

4.1.1. Definición de Finanzas

Según la Real Academia Española (2024), el término finanzas, proveniente del francés *finance*, ha tenido diversas acepciones a lo largo del tiempo. En sus usos más antiguos, hacía referencia a la obligación asumida por una persona para responder por las deudas de otra, así como al rescate o dinero empleado para liberar una obligación o compromiso. Con el paso del tiempo, el concepto evolucionó hasta asociarse con los caudales y bienes de una persona o institución, y finalmente con la hacienda pública, es decir, la administración de los recursos económicos del Estado. Esta evolución refleja cómo las finanzas pasaron de ser una noción individual y jurídica a convertirse en un elemento fundamental de la gestión económica tanto pública como privada.

Las finanzas constituyen una disciplina perteneciente al ámbito económico que se ocupa del estudio, administración y gestión eficiente de los recursos monetarios. Su propósito fundamental es garantizar el uso óptimo del capital, promoviendo la rentabilidad, la liquidez y la sostenibilidad económica, tanto en el contexto individual como en el empresarial e institucional. Asimismo, las finanzas proporcionan las herramientas necesarias para la toma de decisiones relacionadas con la inversión, el financiamiento y la gestión del riesgo.

Se le define como el conjunto de actividades mercantiles relacionadas con el dinero de los negocios, de la banca y de la bolsa; y como el grupo de mercados o instituciones financieras de ámbito nacional o internacional. Así, la palabra “finanzas” se puede definir como el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor. Así pues, “Finanzas” es una palabra que provoca

reacciones distintas, las cuales pueden ir desde el interés y la curiosidad hasta el temor y la angustia. Para la mayoría de las personas las finanzas se perciben como algo complejo, poco accesible y que solo es manejado por los estudiosos; en realidad, estas pueden ser tan sencillas, interesantes y útiles si se cuenta con los conocimientos financieros esenciales. **(Victor, 2014)**

Existen varias definiciones de finanzas, Según **(Ponce, Morejón, Salazar, & Baque, 2019)** en su libro titulado “Introducción a las finanzas” mencionan que las finanzas son la parte de la economía que se encarga de la gestión y la optimización de los flujos de dinero relacionados con las inversiones, la financiación, la entrada por los cobros y la salida por los pagos. Uno de los objetivos principales de las finanzas, es maximizar el valor de la empresa y garantizar que se puedan atender todos los compromisos en la salida de dinero de la empresa.

Por otra parte, Arturo Castro, Benjampin Rodriguez, José Morales y José Figueroa **(Castro, Sánchez, Morales, & Figueroa, 2005)** la definen como el área de la economía que estudia el funcionamiento de los mercados de dinero y capitales, las instituciones que operan en ellos, las políticas de capacitación de recursos, el valor del dinero en el tiempo y el coste de capital.

En sus inicios las finanzas se entendieron como la economía empresarial, lo que en la actualidad se define como Microeconomía o las finanzas de la empresa que a la vez se definen como parte de la ciencia económica dedicada al estudio de las unidades económicas fundamentales (unidades económicas de producción o empresas y unidades económicas de consumo o familias), así como de los distintos mercados o de los precios que en ellos se forman, de los distintos comportamientos que tienen los participantes en ellos, etc.

4.1.2. Importancia de las Finanzas

Las finanzas son fundamentales para el crecimiento del patrimonio, la toma de decisiones y la gestión del riesgo. Las finanzas describen el flujo de dinero y cómo las personas, las empresas y los gobiernos lo generan, ahorran, invierten, toman préstamos y lo gastan. Las finanzas personales se centran en la elaboración de presupuestos, el gasto, los préstamos, el ahorro y la inversión para el futuro. Las finanzas corporativas implican la captación de capital y la emisión de acciones, el establecimiento y la expansión de una empresa, la compra de equipos, el arrendamiento de maquinaria y la contratación de personal. Las finanzas públicas se centran en la gestión de la deuda pública, el gasto en servicios públicos, la recaudación de impuestos y el impulso a la economía. **(Hayes, 2025)**

Constituyen un pilar esencial para el desarrollo económico y el bienestar general, ya que permiten comprender y administrar de manera eficiente los recursos disponibles. Su importancia radica en que proporcionan las herramientas necesarias para la planificación, el control y la evaluación de las decisiones económicas, tanto a nivel individual como colectivo. A través del estudio financiero se busca optimizar el uso del dinero, identificar oportunidades de crecimiento patrimonial y gestionar los riesgos inherentes a las operaciones económicas. En este sentido, las finanzas se convierten en un instrumento clave para alcanzar la estabilidad y sostenibilidad de las actividades económicas. Generalmente se dividen en tres grandes categorías: Finanzas personales, Finanzas públicas y Finanzas corporativas.

En el ámbito personal, las finanzas adquieren relevancia al orientar a los individuos en la organización de sus ingresos, gastos, ahorros e inversiones. La adecuada administración financiera personal contribuye al logro de metas a corto,

mediano y largo plazo, fomentando una cultura de responsabilidad económica. Aspectos como la elaboración de presupuestos, la planificación del ahorro y la gestión del crédito son fundamentales para mantener la solvencia y prevenir el sobreendeudamiento, lo que refleja el impacto directo de las finanzas en la calidad de vida de las personas.

Por otro lado, en el entorno empresarial y público, las finanzas representan la base para la toma de decisiones estratégicas y la sostenibilidad institucional. En el caso de las empresas, las finanzas corporativas permiten la obtención y asignación eficiente del capital, la evaluación de inversiones y la maximización del valor para los accionistas. En el ámbito estatal, las finanzas públicas facilitan la administración de los recursos nacionales mediante la recaudación de impuestos, la ejecución del gasto público y el manejo responsable de la deuda. De esta manera, las finanzas contribuyen no solo al funcionamiento interno de las instituciones, sino también al desarrollo económico y social del país.

4.1.3. Objetivo de las finanzas

El objetivo principal de las finanzas es administrar de manera eficiente los recursos económicos disponibles para maximizar el valor y garantizar la estabilidad financiera, tanto en el ámbito individual como organizacional. Esta disciplina busca optimizar la obtención, asignación y utilización del capital, promoviendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo en la toma de decisiones económicas.

Las finanzas son la parte de la economía que se encarga de la gestión y la optimización de los flujos de dinero relacionados con las inversiones, la financiación, la entrada por los cobros y la salida por los pagos. Uno de los objetivos principales de las finanzas, es maximizar

el valor de la empresa y garantizar que se puedan atender todos los compromisos en la salida de dinero de la empresa. **(Ponce, Morejón, Salazar, & Baque, 2019)**

La gestión financiera de una empresa se basa en dos actividades críticas: por un lado, las actuaciones en materia de financiación, por las cuales las firmas se nutren de recursos obtenidos a través de diferentes vías y que, unido a los recursos de los que disponen, deberán soportar económicamente el desarrollo de su actividad y de las inversiones necesarias. Toda empresa, desde su constitución, tiene unos costes de actividad, que no sólo se limitan a los propiamente imputables al desarrollo de la misma, como los de mano de obra, gastos generales, etc., sino que incluyen también los de gestión empresarial, tales como amortizaciones, inmuebles, asunción de deuda, entre otros. Por otro lado, aquellos recursos obtenidos deben ser adecuadamente invertidos, es el objetivo de las finanzas obtener una rentabilidad que se materializará en nuevos recursos económicos. Estos recursos soportarán los costes antes comentados, por lo menos, con objeto de lograr la estabilidad y viabilidad económica. Adicionalmente, en una segunda vertiente estos también deben ser utilizados para el desarrollo de proyectos que permitan un crecimiento sostenible de la empresa. **(Economía Financiera , s.f.)**

4.1.4. Tipos de Finanzas

Las finanzas son el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor. Dependiendo del ámbito de las actividades y de la esfera social en que se toman las decisiones, las finanzas se pueden clasificar en públicas, corporativas y personales. Las actividades que llevan a cabo los gobiernos y las empresas para tomar decisiones financieras son conocidas como finanzas

públicas y finanzas corporativas, respectivamente. Las finanzas personales son las actividades que realizan los individuos para tomar sus decisiones financieras

➤ **Finanzas personales**

Si los individuos requieren recursos que no tienen para financiar sus compras de bienes duraderos como muebles, casas, automóviles, computadoras, etcétera, o para cubrir sus gastos diarios, se convertirán en emisores; por el contrario, si poseen recursos de sobra, serán inversionistas. Cuando una persona firma una compra de una computadora con su tarjeta de crédito en ese momento está “emitiendo” un pagaré. El inversionista ahora es el banco que le abrió un crédito y le proporcionó un mecanismo de pago como la tarjeta de crédito. Lo mismo sucede cuando una persona recibe un préstamo hipotecario o un crédito automotriz, en todos los casos tendrá que firmar un pagaré o contrato de préstamo donde se hace evidente que la persona es el emisor de un instrumento financiero, mientras que el banco o agencia automotriz se convierten en los inversionistas o acreedores. Por el contrario cuando una persona tiene recursos excedentes y deposita algún dinero en el banco o cuenta de ahorro, esta se convierte en inversionista y el banco en el emisor o deudor.

➤ **Finanzas corporativas**

Las empresas que requieren recursos son aquellas que han identificado alguna oportunidad de inversión rentable, que pretenden desarrollar un proyecto de expansión o, en ocasiones, aquellas que por alguna razón se les ha dificultado mantener la operación financiera del negocio. Obtener los recursos suficientes ayuda a las empresas a realizar proyectos

productivos, a mantener su nivel de operación y a lograr el crecimiento deseado. Si una empresa recibe dinero en préstamo por parte de su banco, la empresa se convierte en el emisor y el banco en el inversionista. Si recibe dinero de los socios, la empresa “emite” acciones y los individuos son los tenedores de estas, es decir, los inversionistas. En cambio, cuando la empresa “invierte” sus excedentes de tesorería en una cuenta o instrumento bancario, la empresa es el inversionista y el banco el emisor.

➤ **Finanzas públicas**

En cuanto a los gobiernos, estos por lo general gastan más de lo que reciben. El déficit de un gobierno, que no es otra cosa que el diferencial entre los ingresos obtenidos y los egresos aplicados, se debe financiar, es decir, deben obtenerse los recursos faltantes para poder realizar los gastos programados. Un gobierno recibe recursos financieros por medio de los impuestos y derechos que cobra, por la ganancia que generan las empresas estatales, por la emisión de dinero que realiza y, en última instancia, por los recursos en préstamos que puede obtener. El gobierno utiliza todos los recursos disponibles para cubrir sus gastos, crear infraestructura, garantizar la seguridad de sus ciudadanos y establecer las condiciones económicas propicias que estimulen el desarrollo de la población. Estas actividades se realizan en el ámbito de las finanzas públicas. Cuando el gobierno necesita recursos “emite” algunos instrumentos financieros y con ello capta los recursos que tienen en exceso los individuos o las empresas. El instrumento más común que tienen algunos gobiernos es el denominado certificado de la tesorería o pagaré gubernamental. Cada determinado tiempo el gobierno emite certificados de la tesorería y la gente los “adquiere”, es decir invierte, entregando sus recursos al gobierno. En México los CETES, en Estados Unidos de América (EUA) los Treasury Bills (T-Bills) son

unos de los instrumentos financieros más comunes y conocidos entre la población. **(Victor, 2014)**

4.1.5. Antecedentes de las Finanzas

Desde las primeras civilizaciones, las actividades económicas generaban la necesidad de llevar registros y mediciones de recursos: de hecho, la contabilidad primitiva puede considerarse como una forma embrionaria de las finanzas. Por ejemplo:

➤ Mesopotamia

Los sumerios fueron el primer pueblo de la Humanidad que dejó de ser nómada para establecerse en ciudades. Ocurrió al sur de la antigua Mesopotamia en la actual frontera entre Irán e Iraq unos 4000 años antes de Jesucristo. Los habitantes de Sumer también fueron los inventores de la escritura, una contribución muy importante para el desarrollo de cualquier civilización, los sumerios usaban tablillas de arcilla para registrar transacciones y tributos, y desarrollaron un sistema numérico sexagesimal que permitía expresar cantidades mayores. **(Pérez, s.f.)**

La universidad nacional y a distancia de Mexico menciona algunos datos históricos como referentes al origen de la contabilidad y por ende a la contribución del nacimiento de las finanzas:

➤ Cultura egipcia

Es común ver representados en los jeroglíficos a los escribas, que eran los contadores de aquella época. En relación a Grecia, son pocos los testimonios que se tienen al respecto, pero es indudable que, en un pueblo con el desarrollo intelectual, político y social como el griego, esta práctica debió desarrollarse también de manera importante.

➤ **Antiguo Egipto**

También se encontraron en la literatura del antiguo Egipto, de hace 5000 años, evidencias de numerosos textos legales, administrativos y económicos y en el código de Hammurabi, de hace 4000 años se establecían disposiciones sobre el derecho de propiedad, préstamos, depósitos, deudas, propiedad doméstica y derechos familiares y se fijaban los precios de diferentes tipos de servicios en varias ramas del comercio.

➤ **Roma**

También tuvo una importante participación en la evolución de la contabilidad, aunque su mayor aportación fue a través de sus valiosos escritos sobre Derecho, en los que frecuentemente encontramos el término *Expensa el Accepta*, con el que se referían a las cuestiones contables y a si los romanos llevaban su contabilidad por partida simple o doble. Aunque existen discrepancias, los estudios realizados por investigadores reconocidos concluyen que ciertamente la contabilidad en Roma fue llevada mediante un sistema de partida simple que pudo tener doble columna.

➤ **Edad Media**

Según la Enciclopedia Británica, durante la Edad Media, en la Italia del siglo VIII, la contabilidad ya era una actividad floreciente y muy usual, sobre todo en las tres ciudades donde floreció el comercio y las operaciones mercantiles: Génova, Florencia y Venecia. Todavía hoy existen las cuentas llevadas por un comerciante florentino anónimo hacia el año 1211 con características de la llamada Escuela Florentina. Asimismo, puede citarse el célebre juego de libros empleado por la Comuna Genovesa, en los que se registraba la contabilidad a la usanza de la época, empleando los términos de “debe” y “haber”, con asientos cruzados y manejando la cuenta de pérdidas y

ganancias. Otro avance significativo de la época fue el empleo de libros o registros auxiliares.

Relación con la evolución de las Finanzas

La evolución de las finanzas no puede comprenderse sin reconocer sus raíces en los primeros sistemas contables de la antigüedad. Estos registros primitivos no solo tenían la función de documentar transacciones o controlar inventarios, sino que también representaban un instrumento de gestión económica. Al permitir el registro sistemático de entradas y salidas de bienes, las antiguas civilizaciones establecieron las bases del control financiero, pues gracias a estos mecanismos las autoridades podían administrar con mayor precisión los recursos del Estado y garantizar la estabilidad económica de sus territorios.

A medida que las sociedades se desarrollaban, la administración de recursos se volvió más compleja y surgió la necesidad de crear instrumentos que aseguraran la transparencia y la eficiencia en las operaciones económicas. Las actividades relacionadas con el crédito, los préstamos y la recaudación de impuestos impulsaron la aparición de mecanismos financieros elementales, que se apoyaban en la contabilidad como medio de verificación y control. En este sentido, la contabilidad antigua no solo servía como una herramienta técnica, sino también como un pilar para el desarrollo de las prácticas financieras que permitieron medir, comparar y planificar el uso de los recursos disponibles.

Con el avance del comercio y la consolidación de las instituciones económicas, las prácticas contables evolucionaron hacia formas más sistemáticas de registro y análisis, lo que posibilitó la aparición de los primeros conceptos de presupuesto,

inversión y rentabilidad. Estas transformaciones sentaron las bases de la racionalidad financiera moderna, donde las decisiones económicas comenzaron a fundamentarse en información cuantificable y verificable. De esta manera, la relación entre contabilidad y finanzas se consolidó progresivamente, permitiendo que el manejo de los recursos se convirtiera en una ciencia aplicada orientada al crecimiento y la estabilidad económica.

Finalmente, el perfeccionamiento de los sistemas contables, especialmente con la introducción de la partida doble en el Renacimiento, marcó un punto de inflexión en la historia financiera. Este método permitió una visión integral del patrimonio, al relacionar los recursos disponibles con las obligaciones contraídas, lo que a su vez dio origen a un pensamiento financiero más estructurado y analítico. **(Mexico)**

4.1.6. Marco legal de las finanzas en Nicaragua

El marco normativo de la gestión de riesgo crediticio en Nicaragua se sustenta en un conjunto de leyes y disposiciones emitidas por la Asamblea Nacional y los entes reguladores del sistema financiero, cuyo propósito es garantizar la estabilidad, transparencia y solidez de las operaciones bancarias. Estas normativas establecen los lineamientos que deben seguir las instituciones financieras, entre ellas el **Banco de América Central (BAC)**, entidad con una amplia trayectoria en el país y considerada una de las principales del sistema bancario nacional. Fundado en 1952, BAC ha evolucionado hasta convertirse en parte del grupo financiero BAC Credomatic, caracterizándose por ofrecer una amplia gama de productos crediticios, incluyendo tarjetas de crédito, que representan una de sus principales líneas de negocio.

En este contexto, leyes como la *Ley No. 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua*, la *Ley No. 561, Ley General de Bancos e Instituciones Financieras*, y

las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), establecen los principios que rigen la gestión del riesgo crediticio y la supervisión de las actividades financieras, asegurando que instituciones como BAC operen bajo estándares de control y prudencia que fortalezcan la confianza del público y la estabilidad del sistema financiero nacional.

A continuación se presentan los objetivos y funciones de cada una de las leyes antes mencionadas, entre otras:

4.1.6.1. Ley No 561, Ley general de Bancos, Instituciones Financieras no bancarias y grupos financieros.

De acuerdo (Asamblea Nacional , 2023)

➤ Objeto

Respecto a la información contenida en el Artículo 1 de la *Ley No. 561, Ley general de Bancos, Instituciones financieras no bancarias y grupos financieros* , esta ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

La función fundamental es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

4.1.6.2.Ley No. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras Argumenta (Asamblea Nacional , 2023)

➤ **Objeto**

Esta ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, denominada simplemente “La Superintendencia”, Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en la presente Ley. Para todos los efectos legales debe entenderse que la existencia jurídica de la Superintendencia creada por *la Ley N°. 125, Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*, del 21 de marzo de 1991 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 10 de abril del mismo año, ha permanecido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia de la Ley N°. 125 mencionada anteriormente.

La Superintendencia velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados .

La Superintendencia tiene a su cargo autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta, a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación

de otros servicios bancarios.

La Superintendencia también autorizará, supervisará, vigilará y fiscalizará las instituciones financieras no bancarias, que operen con recursos del público en los términos establecidos en la Ley N°. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros.

La Superintendencia también autorizará, supervisará, vigilará y fiscalizará las instituciones financieras no bancarias que por leyes especiales corresponda regular su funcionamiento.

La Superintendencia ejercerá en forma consolidada la supervisión, vigilancia y fiscalización de los grupos financieros, así como las demás facultades que le corresponden en relación con tales grupos, en los términos previstos en la ley.

4.1.6.3.Ley No. 732, Ley organica del Banco Central de Nicaragua

De acuerdo (Asamblea Nacional , 2023)

➤ Objeto

La información contenida en los Artículos del 1 al 5 de esta ley establecen que la misma tiene como objeto regular la organización, funciones y atribuciones del Banco Central como entidad autónoma del Estado encargada de formular y ejecutar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país. Su función principal es mantener la estabilidad del valor de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Además, esta ley establece al Banco Central como la autoridad emisora del córdoba, responsable de velar por la solidez del sistema financiero y de administrar las reservas internacionales del país. En conjunto, la Ley 732 garantiza que el Banco Central actúe como un pilar fundamental en la preservación del equilibrio macroeconómico y la estabilidad financiera de Nicaragua.

4.1.6.4. Ley No. 1232, Ley de administración del sistema monetario y financiero

De acuerdo (Asamblea Nacional , 2023)

➤ Objeto

Según el artículo 1 de la *Ley No. 1232, Ley de administración del sistema monetario y financiero*, ésta tiene por objeto establecer el régimen regulatorio de la administración del sistema monetario y financiero de Nicaragua que a su vez está compuesta por:

1. El Consejo Directivo Monetario y Financiero, denominado “Consejo Directivo”,
2. El Banco Central de Nicaragua, denominado “Banco Central”, y
3. La Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, denominada “Superintendencia”. Según el Artículo 3 de la misma ley.

4.1.6.5. Ley No 587, Ley de Mercado de Capitales.

De acuerdo (Asamblea Nacional , 2023)

➤ Objeto

Establece las normas que rigen las operaciones en el mercado de valores, las bolsas, los emisores y los intermediarios financieros. Según el Artículo 1 de la *Ley No 587, Ley de Mercado de Capitales*, esta tiene como objetivo regular los mercados de valores, las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos, debiendo promover las condiciones de transparencia y competitividad que hagan posible el buen funcionamiento del mercado, mediante la difusión de cuanta información resulte necesaria para este fin, procurando la protección de los inversionistas.

➤ Funciones

Así también, el Artículo No. 4 menciona que la Superintendencia, para el cumplimiento de esta Ley, velará por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines. Regirá sus actividades por lo dispuesto en esta Ley, sus normas generales y las demás disposiciones legales aplicables. La Superintendencia regulará, supervisará y fiscalizará los mercados de valores, la actividad de las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos o contratos relacionados con ellos, según lo dispuesto en esta Ley.

4.1.6.6. Ley No. 977, Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Argumenta (Asamblea Nacional , 2024)

➤ Objeto

Según el Artículo 1, el objetivo general de esta ley es proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El objetivo particular se encuentra enumerado en el Artículo 2 de la siguiente manera:

1. Establecer mecanismos basados en un enfoque de riesgo para promover y fortalecer la prevención, investigación, persecución y sanción del LA/FT/FP.
2. Implementar las medidas financieras adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de las que Nicaragua forma parte, en relación con el FT/FP.

3. Fortalecer la legislación nacional de acuerdo con el alcance de las convenciones internacionales y los principales estándares internacionales sobre la lucha contra el LA/FT/FP.

4. Disminuir la capacidad económica y operativa de las organizaciones delictivas nacionales o transnacionales. (**Asamblea Nacional , 2024**)

4.2.Aspectos más relevantes utilizados en la gestión de riesgo de las tarjetas de crédito otorgadas por el BAC en el periodo 2024.

4.2.1. Definición de Gestión de Riesgo.

La Gestión de riesgo, debe ser considerado como un modelo de desarrollo y transformación de la sociedad , que parte del análisis de las experiencias ya sufridas en múltiples sitios con el solo impacto de un fenómeno físico y debe plantearse como directriz global de la gestión de las diferentes formas de riesgo que se asumen en forma específica y como un todo. Es reducir la vulnerabilidad y mitigar las amenazas.

En términos generales cuando hablamos de riesgo, hacemos referencia a la posibilidad de que un evento incierto , derivado de factores internos o externos , se materialice y provoque efectos negativos sobre una persona, organización o un sistema en particular. Este concepto está ligado a la incertidumbre ya que no existe certeza absoluta sobre la ocurrencia de los hechos futuros ni sobre la magnitud de sus consecuencias.

El termino como tal proviene del árabe rizq(plural al-zarh) y aparece de manera dispersa , pero a partir de 1500 , con la introducción de la imprenta se extiende sobre todo el lenguaje comercial y jurídico. El termino en la antigüedad estuvo ligado a la fortuna, peligro , azares, suerte o providencia de manera que el termino de referencia a tenido cambios y lo que hoy se denomina riesgo ha transitado por diferentes semánticas a lo largo de los años.

La definición de riesgo no es solo un análisis mecanicista de una situación dada. Un riesgo es una posible pérdida producida por eventos peligrosos e inciertos ligados a vulnerabilidades existentes, Pueden ser considerados escenarios con posibilidad de perdida, es la probabilidad que un peligro ocasione un incidente con consecuencias no factibles de ser estimadas en una actividad determinada durante un periodo definido.

Algunos autores hacen referencia a la definición de riesgo mencionando siempre dos elementos fundamentales: Amenaza y vulnerabilidad. **(Melendez & Guevara, 2015)**, definen el riesgo como “ la probabilidad de que un evento ocurra en una sociedad con vulnerabilidad y cause pérdidas humanas, materiales y económicas”. Ante esta definición podemos observar que el elemento de vulnerabilidad se constituye es sinónimo de fragilidad o debilidad, por lo tanto, el escenario planteado o las situaciones alternativas representaran una amenaza ante esta condición, por ello es necesario el análisis de riesgo para evaluar las distintas opciones para mitigar los daños.

La gestión de riesgo se define como el proceso de identificar , analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres , así como de las acciones preventivas , correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

Cuando aterrizamos el termino al ámbito financiero, asumimos que la gestión de riesgo financiero comprende la identificación , el análisis y la gestión de diversos tipos de riesgos , incluidos los de mercado, crédito , operacionales, de liquidez y regulatorios. Su objetivo principal será garantizar la estabilidad financiera y minimizar las posibles pérdidas tanto para las personas físicas como para la organización .

Existen riesgos provenientes de diversas fuentes , como incertidumbres financieras , responsabilidades legales , problemas tecnológicos, errores o incompetencias gerenciales, accidentes, desastres naturales, entre otros aspectos, que pueden incidir en la gestión de riesgo como un proceso continuo. No obstante, la eficacia en la gestión consistirá en intentar controlar , en la medida de lo posible , los resultados futuros adaptando medidas de forma

proactiva en lugar de reactiva . De igual forma para poder aplicar dichos controles es necesario entender términos inherentes al análisis de gestión de riesgo.

De conformidad con ello, La Resolución N° CD-SIBOIF-547. Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio en su Arto. 1, explica algunos términos que son de vital importancia para la comprensión del riesgo, estos son los siguientes:

4.2.1.1. Terminos para la comprensión del riesgo.

Activos de riesgo: Se entenderán como activos de riesgo todas las operaciones de cartera de créditos y contingentes que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales o jurídicas. También se considerarán activos de riesgos, los bienes recibidos en recuperación de créditos, la cartera de inversiones y las cuentas por cobrar. Se excluyen las primas de seguros y fianzas por cobrar a clientes y las cuentas por cobrar a reaseguradores por concepto de comisiones o reembolsos por pago de siniestros.

Días de mora: Para los créditos de un solo vencimiento, los días transcurridos desde la fecha de vencimiento del crédito; para los créditos pagaderos en cuotas, los días transcurridos desde la fecha de vencimiento de la cuota (intereses, principal o combinación de principal e intereses).

Dólares: Dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio oficial.

Endeudamiento total: La sumatoria de las operaciones de créditos (directos e indirectos) y contingentes, según la información disponible en la Central de Riesgos de la Superintendencia y centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera, así como la información proveída por el cliente.

Institución financiera: Se refiere a los bancos, sociedades financieras y compañías de seguros.

Clasificación de la cartera: Es la acción de analizar y evaluar el nivel de recuperabilidad del conjunto de créditos de cada deudor, incluyendo las operaciones contingentes que correspondan y cualquier otra obligación que éste tenga con la institución.

Crédito en cobro judicial: Un crédito se considera en cobro judicial cuando se encuentra en proceso de cobro en esta vía.

Deudor: Es la persona natural o jurídica que ha contraído obligaciones en forma directa o indirecta con la institución financiera.

Ley General de Bancos: Ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número 232, del 30 de noviembre de 2005.

Riesgo cambiario crediticio: Posibilidad de afrontar pérdidas derivadas de incumplimientos de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias producto de descalces entre sus exposiciones netas en moneda extranjera por variaciones en el tipo de cambio.

Riesgo de crédito: Pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.

Sobreendeudamiento: Nivel de endeudamiento que, por su carácter excesivo respecto de los ingresos y de la capacidad de pago del deudor, pone en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones.

Superintendencia: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Superintendente: Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Marco Contable: Marco Contable para las Instituciones Bancarias y Financieras.

El entendimiento de estos términos nos permitirá conocer el funcionamiento del sistema crediticio en general, así como establecer relación directa entre las disposiciones de cada actor involucrado en la gestión de riesgo y la capacidad de análisis para anticiparse a cualquier escenario posible.

4.2.2. Riesgo crediticio: Generalidades y modelos de evaluación

4.2.2.1. Definición

El riesgo crediticio, también denominado riesgo de crédito, se define como la posibilidad de que un acreedor incurra en pérdidas financieras derivadas del incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de pago asumidas por un prestatario en el marco de una operación financiera o comercial. Este incumplimiento puede manifestarse en la falta de reembolso del capital otorgado, en el impago de los intereses pactados, o en ambas situaciones. De esta forma, el riesgo crediticio constituye una de las principales fuentes de vulnerabilidad para las instituciones financieras, dado que afecta directamente su rentabilidad, liquidez y solvencia.

Según Darell Duffie y Kenneth J Duffie y Singleton (2003), en su libro titulado “Credit Risk Pricing, Measurement, and Management” el riesgo de crédito es el riesgo de impago o de reducción del valor de mercado causado por cambios en la calidad crediticia de los emisores o las contrapartes. Estos cambios, que muestran los efectos directos de los cambios en la calidad crediticia sobre los precios de los bonos corporativos, también indican posibles cambios en los valores de mercado de las posiciones en derivados OTC mantenidas por contrapartes corporativas. **(Duffie & Singleton, 2003)**

Sin embargo, en términos generales, también se puede definir como riesgo de crédito la disminución del valor de los activos debido al deterioro de la calidad crediticia de la

contrapartida, incluso en el caso en que la contrapartida cumpla totalmente con lo acordado. Por lo tanto, la calidad del riesgo puede estar determinada tanto por la probabilidad de que se produzca el incumplimiento del contrato, como por la reducción de las garantías. **(Piella, Mateu, Catalán, & Fernández, 2007)**

Según la Resolución No. 547 de la SIBOIF, Capítulo 1, sección k, define al Riesgo Crediticio como “Pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.”

En términos generales, este riesgo está presente en cualquier relación contractual en la que exista financiamiento, ya sea a través de préstamos bancarios, emisión de bonos, ventas a crédito o líneas de financiamiento comercial. Por tal motivo, la gestión del riesgo crediticio constituye un aspecto esencial dentro de la administración bancaria y financiera, puesto que la estabilidad de una institución depende en gran medida de su capacidad para evaluar, controlar y mitigar posibles pérdidas derivadas de impagos.

➤ **Ventajas**

El riesgo de crédito tiene dos componentes principales, el primero se conoce como riesgo de impago, o la probabilidad de incumplimiento, es decir, la posibilidad de que un prestatario no pague, incumpliendo con su obligación de hacer los pagos completos y oportunos de principal e intereses, de acuerdo con los términos del contrato de la deuda. El segundo componente es la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, es decir, la parte del valor de un bono (incluyendo intereses no pagados) que el inversionista pierde. Un incumplimiento puede dar lugar a pérdidas de diversas magnitudes. A continuación, se explica a detalle cada uno de ellos:

4.2.2.2.Riesgo de Impago o probabilidad de incumplimiento:

se refiere a la posibilidad de que un prestatario no cumpla con sus obligaciones contractuales. Este componente implica el riesgo de que el deudor no realice los pagos correspondientes al capital e intereses en los plazos establecidos, generando así un incumplimiento respecto a los términos originalmente pactados. En consecuencia, el riesgo de impago representa la incertidumbre que enfrentan las instituciones financieras al conceder crédito, puesto que existe la posibilidad de que los recursos otorgados no sean recuperados en su totalidad ni en el tiempo previsto.

4.2.2.3.El segundo componente del riesgo de crédito es la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento.

Este mide el impacto económico que sufre la entidad o inversionista cuando el deudor efectivamente incumple con sus obligaciones. Este aspecto se traduce en la porción del valor del crédito o bono, incluyendo los intereses no pagados, que se pierde como resultado del impago. En términos prácticos, la severidad de la pérdida depende de diversos factores, como la existencia de garantías, la calidad de los activos respaldatorios y las condiciones del mercado al momento del incumplimiento. Por lo tanto, este componente refleja la magnitud del daño financiero que puede ocasionar el incumplimiento dentro de una cartera crediticia.

Alejandro Sanchez y Saulo Castejú en su Artículo titulado “Medición del riesgo Crediticio mediante la aplicación de métodos basados calificaciones internas” (**Sanchez & Castelú, 2014**) mencionan que según Robert et. Al. existen 5 componentes del riesgo crediticio:

4.2.3. Componentes del riesgo crediticio

- **Probabilidad de Incumplimiento (PI):** La Probabilidad de Incumplimiento se refiere a la probabilidad de que un deudor incumpla sus obligaciones con la Entidad de Intermediación Financiera en cualquier grado. La probabilidad de incumplimiento se encuentra en función a una tasa de riesgo, un intervalo de tiempo y el momento o punto del tiempo donde se analiza el evento de incumplimiento.
- **Intensidad del Incumplimiento (IC):** También conocida como tasa de riesgo, es una medida que permite evaluar la probabilidad condicional de incumplimiento a lo largo de un periodo de tiempo con amplitud, tal que no hubo un incumplimiento previo. La Tasa de Riesgo $\lambda(t)$, en el momento t se define como $\lambda(t)\Delta t$, ésta representa la probabilidad de incumplimiento entre el periodo t y Δt , condicionado a que no existe incumplimiento entre el periodo cero y el periodo t .
- **Pérdida dado el Incumplimiento (PDI):** La PDI estima la pérdida que asume una Entidad Financiera una vez que se ha producido el evento de incumplimiento; corresponde a la diferencia entre el monto adeudado y el valor presente neto de realización de la(s) garantía(s) que respaldan la(s) operación(es). En otras palabras, este indicador de severidad mide la pérdida que sufriría el acreedor después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos que han sido incumplidos y puede estimarse como $1 - TR$, donde TR , es la Tasa de Recuperación (en porcentaje). Se entiende como tasa de recuperación a la relación entre el

saldo incumplido, neto de recuperaciones por concepto de capital y otros, y el saldo total incumplido.

- **Exposición al Momento del Incumplimiento (E):** La exposición al momento del incumplimiento es el monto total comprometido por el deudor en el momento en que ocurre el incumplimiento; en consecuencia, su estimación comprende, además de la deuda directa contraída por el deudor, la exposición potencial por operaciones contingentes que podrían convertirse en cartera en el futuro.
- **Maduración (M):** Representa el vencimiento efectivo, que calcula el plazo de vencimiento económico restante de una exposición.

4.2.4. Medidas adoptadas por las Juntas Directivas de las Instituciones Financiera para gestión de riesgos.

De conformidad a la normativa 547, **Norma sobre la gestión de Riesgo**, también se especifica los lineamientos claves o pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de riesgo según la calidad del deudor permite determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo con la estimación de pérdidas esperadas de los activos. El Arto 4, explica:

Establecer las políticas orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos. Estas medidas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Los criterios para el otorgamiento de créditos, entre los que se incluirán aspectos tales como los mercados, productos, tipo de clientela, etc., en los que

se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, los requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías requeridas para otorgarles las operaciones, especificando período mínimo de revisión de la evaluación, tanto de información, solvencia y endeudamiento, capacidad de servicio de sus deudas, así como de liquidez y otros relevantes, según el segmento de negocio y tipo de operación.

- La política general de precios a aplicar.
- Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas del otorgamiento, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
- Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su otorgamiento y durante su vigencia.
- La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su otorgamiento y durante su vigencia.
- Evaluación de las líneas de crédito comercial revolvente, al menos una vez al año, a efecto de verificar que el sujeto de crédito ha cumplido con las condiciones pactadas.
- Incorporar procedimientos que permitan verificar que los desembolsos sean utilizados de acuerdo con el destino para el cual fueron pactados.
- La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones de pérdidas por deterioro.

- Los parámetros límites correspondientes a los índices financieros y otros factores que determinen cada categoría de riesgo analizado.
- Los procedimientos para mantener
- Revisar las políticas crediticias por lo menos una vez al año.
- Establecer el Comité de Crédito
- Delimitar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de riesgos, área operacional y área comercial o de negocio.
- Establecer el área de evaluación y clasificación de activos, de tal manera que pueda desarrollar sus funciones con absoluta independencia y efectividad en el proceso de verificación de la correcta evaluación y clasificación de los activos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Bancos y en la presente norma.

Estos lineamientos permitirán que las instituciones bancarias puedan responder de manera eficaz y eficiente ante su ente regulador, en este caso la SIBOIF, en cualquier momento que se pida rendición de cuentas. La supervisión bancaria en dichos momentos proveerá que el análisis continuo de los bancos y sus políticas internas de gestión provean factores esenciales para mantener la estabilidad y confianza en el sistema financiero. Sabemos que la evaluación de los bancos en el mercado competitivo y volátil que vivimos es muy complejo, ya que el riesgo siempre está presente, en cualquier producto o servicio ofrecido, no obstante, la correcta gestión permitirá que las instituciones financieras se posicionen como entes confiables al momento de que el cliente opte por elegir sus servicios.

En Nicaragua estamos regidos por La Superintendencia de Bancos y otras instituciones Financieras, así como otros entes que proponen normas, leyes o lineamientos que

permiten identificar, medir, monitorear, limitar controlar , informar y revelar el riesgo de crédito, por ende, la correcta aplicación de sus normativas debe ser de carácter obligatorio.

(Super Intendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, 2008)

4.2.5. Modelos de evaluación de riesgo crediticio

Los modelos utilizados para el otorgamiento y seguimiento de los créditos que hace una empresa o en este caso un banco, se implementan con el fin de medir el riesgo de crédito , lo que provee anticipadamente las perdidas potenciales en las que podría incurrir la institución en el otorgamiento de créditos, esto incluye las tarjetas de crédito.

En la literatura existen dos tipos de métodos para la estimación del riesgo de crédito; los tradicionales y los de enfoque moderno. El primer modelo se basa fundamentalmente en criterios subjetivos y el juicio o la experiencia del analista. En contraposición el segundo modelo proporciona estimadores de las perdidas no esperadas , como indicador del capital necesario para hacerle frente a este tipo de riesgo.

4.2.5.1.Método tradicional

Dentro de este modelo podemos mencionar el modelo de las 5 CS, **(Saunders, 1999)**, explica los factores de este modelo:

- **Carácter:** el carácter se refiere a la reputación de la empresa, a su sector, y a la solidez que se percibe de ella.
- **Capital:** Mide la contribución de los accionistas en el capital total de la empresa, para analizar el capital se emplean varias ratios financieras como pueden ser la cobertura de intereses (EBIT2/Intereses) o el grado de apalancamiento (Deuda/recursos propios).

Lógicamente, un alto apalancamiento unido a una baja capacidad de cubrir los intereses con su resultado genera una alta probabilidad de incumplimiento.

- **Capacidad:** mide la habilidad para pagar, se refieren a la desviación típica de los ingresos. Si el prestatario tiene unos ingresos con una volatilidad elevada, hay una mayor probabilidad de que los ingresos sean insuficientes en el momento de hacer un pago y, por consiguiente, de que incumpla.
- **Colateral:** se refiere a la calidad de la garantía y a su liquidez.
- **Ciclo:** es un elemento importante en la determinación de la exposición crediticia, sobre todo en aquellos sectores económicos que dependen de él.

En este modelo, según Saunders, 5 elementos son claves al momento de otorgar un crédito, por un lado, estamos analizando si las garantías del préstamo crediticio son adecuadas y por otro lado analizamos al prestatario, para ver si sus características son adecuadas para que pueda generar ingresos que hagan frente al préstamo a adquirir.

4.2.5.2.Método de enfoque moderno.

Dentro del método moderno encontramos distintos modelos e indicadores desarrollados en los últimos años para estimar el riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento, Podemos mencionar los siguientes:

- ***Modelo Z-Score***

Este modelo, también conocido como modelo de Altman, según **(Marquez Diez-Canedo, 2006)**, define que “estima la probabilidad de fallido a través de estimaciones de la tasa de incumplimiento”. Es decir, que mide la relación o ratio entre los que incumplieron sus pagos y los que atienden sus deudas. Estos a través del análisis discriminante en su forma más simple busca obtener una combinación lineal de las características que mejor discriminan

entre los grupos. Esta matriz contiene las probabilidades de migrar a otros niveles de calidad crediticia.

(**Altman , 1968**), De acuerdo con este autor, que utiliza el análisis discriminante como la técnica apropiada para su modelo , estudia un conjunto de indicadores financieros que tienen como propósito clasificar a las empresas o entidades financieras en dos grandes grupos. Bancarrotas, No Bancarrotas. El modelo original Z de Altman , se desarrolló para predecir las quiebras de las empresas, pero hoy en día puede ser utilizada para identificar una serie de variables o ratios financieros para estimar el estado de una empresa en base a factores cuantitativos.

➤ **Creditmetrics**

Este modelo fue desarrollado en 1997 por un grupo de instituciones financieras encabezadas por J.P Morgan. Tiene como propósito estimar el VaR de crédito, en el contexto de paradigma de mercado , es decir el modelo supone que el riesgo de crédito depende de los cambios de la calificación crediticia y en la tasa de incumplimiento entre los deudores. De igual forma permite calcular directamente los beneficios de diversificación o identificar altas concentraciones potenciales en el portafolio.

Este modelo busca, por lo tanto, como dice (**Peña , 2002**)“cuantificar las pérdidas por riesgo de crédito tanto por cambio de rating como por fallido”(p.163), Es decir cuantificar la estimación de la distribución esperada de los cambios que se producen en el valor de mercado de los préstamos o bonos.

➤ **Prima de Riesgo**

La prima de riesgo o Credit spread (s) se define como señala el autor **(Peña , 2002)** como: “La diferencia entre los tipos de interés de dos bonos cupón cero, uno con riesgo de crédito (R) y otro libre de riesgo (r), con el mismo vencimiento T.”

No debemos confundir este concepto con el de diferencial de riesgo de crédito, que lo que mide es las diferencias entre dos bonos, pero ambos con riesgo. Si uno de los bonos fuese sin riesgo de crédito, entonces diferencial y prima coincidirían. Para el estudio de la prima de crédito se suponen mercados perfectos (los precios de los activos están correctamente fijados, por lo que no se pueden hacer arbitrajes, ningún participante puede influir en la fijación de los precios, no hay comisiones, costes de transacción, ni impuestos y todos los operadores tienen la misma información), hay liquidez en los activos y no hay cambios en el valor de la compañía.

➤ **Modelo de Merton**

El modelo de Merton (1974) citado por **(Marquez Diez-Canedo, 2006)**, parte del principio de la contabilidad que nos dice que una empresa se encuentra en situación de quiebra cuando el valor de sus pasivos excede el de sus activos. Por consiguiente, para Merton, el riesgo de incumplimiento y la probabilidad del mismo depende de la relación existente entre el valor de los activos y el valor de los pasivos.

Otro supuesto de Merton es que no existe la posibilidad de renegociar la deuda, ni de refinanciarse ni reestructurarse, por lo que las posibilidades para resolver un crédito son o

liquidar la deuda que contrajo en los plazos pactados o declararse insolvente, por lo que los activos pasarían al acreedor de la deuda.

➤ **Modelo Creditrisk**

En esta metodología sólo se considera el riesgo de fallido o incumplimiento y no el de migración. Al ser un modelo de impago, sólo se considera que cada deudor puede estar o cumpliendo o no cumpliendo, por tanto, dos posibles escenarios. Si se da el impago, el prestamista perdería su exposición en esa operación.

Este modelo busca obtener la función de distribución de la pérdida esperada del conjunto de créditos de la empresa. Esta función la consigue a través de la función de distribución del número de incumplimientos y de las pérdidas que puede sufrir la cartera. Para ello, se asume que la tasa de quiebra es una variable aleatoria continua, de la que su desviación típica recoge la incertidumbre sobre cómo se comportará en el futuro.

➤ **Modelo Creditmonitor o KMV**

según **(Ruza y Paz-Cubera, 2012)** considera que “la probabilidad de quiebra no es constante para cada rating”, este modelo no emplea la matriz de transición de las distintas agencias de calificación o rating, y, por último, la probabilidad de quiebra es continua.

Este modelo permite estimar la función de distribución de las pérdidas por incumplimiento y la probabilidad de fallido a partir del valor de los activos. No obstante, el modelo como tal presenta ventajas y desventajas como menciona **(Peña , 2002)** estas son , en cuanto a ventajas:

- En primer lugar, es un modelo que se puede aplicar fácilmente a empresas que coticen en un mercado secundario, al tener acceso a los valores de sus acciones
- En segundo lugar, el hecho de emplear los valores de mercado de las compañías, permiten obtener una información mucho más veraz y actual. Además, este valor de mercado ya incorpora expectativas futuras y hechos pasados.
- En tercer lugar, está basado en el modelo de Merton, lo que le da una base sólida.
- En cuarto lugar, la distancia al punto de quiebra permite detectar posibles cambios en la situación crediticia de las empresas con anterioridad a las empresas de rating.
- En cuanto a las desventajas del modelo:
- En relación con la primera ventaja, el modelo no es aplicable fácilmente a empresas que no coticen en una bolsa.
- El modelo no diferencia entre los distintos tipos de bonos, garantías, o prioridad.
- Por último, asume que la estructura de deuda que asumió la empresa va a permanecer inalterada durante la vida de la compañía, lo cual no es muy realista.

El análisis de los distintos modelos mencionados permitirá identificar el riesgo de crédito de obligaciones financieras que tienen tanto las empresas como las instituciones bancarias, a su vez estos modelos permiten proveer información a los inversores , participantes o interesados en calificar la regulación del riesgo. El análisis generado ha permitido que las calificaciones de los ratings de las agencias sean usadas para la regulación por parte del Estado. Por ello es importante identificarlas en su implementación lo que se tratara de hacer en este trabajo.

Para ello desde el punto de vista conceptual, es necesario establecer el escenario donde ocurre el análisis de riesgo. En este caso especificamos el banco, BAC. Analizar el sistema

bancario será el elemento principal donde se incluirán factores cualitativos importantes y se situarán las razones financieras dentro de un marco de valoración de riesgos. Aterrizando en los aspectos principales, debemos definir previamente a grosso modo conceptos generales sobre bancos, la calidad y estilo de la gobernabilidad política y los procedimientos del banco , así como de sus controles internos, la oportunidad de negocios que posee el BAC, los sistemas de información y los productos ofrecidos , específicamente las tarjetas de Crédito y los riesgos crediticios que esta conlleva.

4.2.6. Controles internos de los bancos.

La definición general de control interno establece que es un plan de organización en cada uno de los procedimientos de forma coordinada y coherente a las necesidades de un negocio o entidad para proteger y salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y exactitud de la información contable, así como también llevar a eficacia , productividad en las operaciones para estimular las políticas trazadas por la gerencia , en atención a las metas y objetivos previstos.

Cuando hablamos de controles internos , hacemos referencia al conjunto de políticas , procedimientos y normas obligatorias que las instituciones financieras deben implementar para salvaguardar sus activos , garantizarla exactitud de la información financiera , así como asegurar la eficiencia operativa y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.

Según la resolución N°CD-SIBOIF-736, Norma sobre Control y Auditoria interna de bancos y sociedades financieras, en su artículo 4, se establece la obligatoriedad de un sistema de control interno. Las instituciones financieras están obligadas a contar con un sistema de control interno que, como mínimo contenga un conjunto de políticas , procedimientos y técnicas de control establecidos por la instituciones financieras para proveer una seguridad

razonable en la salvaguarda de los activos y lograr una adecuada organización administrativa y eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes que incluyen sus sistemas de información, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrentan, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que les son aplicables.

Estos lineamientos son explicados en el arto 5 de la misma ley 736, donde se menciona la obligatoriedad que tienen las instituciones financieras de asumir y adoptar las siguientes medidas:

4.2.6.1. Medidas de controles Internos de los Bancos

- Dictar políticas orientadas a establecer un adecuado sistema de control interno. Estas medidas deben incluir la manera de mantener informados permanentemente a los miembros de la Junta Directiva.
- Velar por la efectividad y eficiencia del sistema de control interno implementado por la institución.
- Reunirse por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias, para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.
- Llevar un libro de actas en donde queden plasmado los temas abordados, firmado conforme a lo dispuesto en el arto 27 de la ley general de Bancos, de manera que pueda verificarse el análisis, discusión y toma de decisiones sobre dichos temas, así como el ejercicio de seguimiento sobre la implementación de las decisiones y medidas adoptadas.
- Constituir el comité de auditoria y ratificar su reglamento de funcionamiento.

Conforme la UAI bajo la responsabilidad de un auditor interno que cumpla con lo dispuesto en el arto 41 de la ley general de bancos y los requisitos establecidos en la presente

norma y en la normativa que regula la materia. Sobre los requisitos para ser director, gerente general y/o ejecutivo principal y auditor interno de instituciones financieras.

- Asegurar que la UAI desarrolle sus funciones , con absoluta independencia técnica de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley y la presente norma.
- Velar que se delimiten claramente las segregaciones de funciones entre las áreas de negocios, y los órganos de administración y control

Asegurar que los integrantes de la UAI estén efectivamente separados de sus funciones administrativas y/u operativas , impropias de la función independientes de la Auditoria.

- Velar por la eficacia del diseño y funcionamiento de la estructura y ambiente de control interno, para determinar si está funcionando de acuerdo con sus objetivos y modificar cuando sea necesario.
- Velar por que la UAI, en el cumplimiento de sus funciones, se le garantice el acceso sin restricciones o reservas de ninguna naturaleza, a toda la documentación, libro, expediente o registro de cualquier tipo sean estos físicos o electrónicos.
- Asegurar que se implementen las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría interna y auditoría externa, así como, de las instrucciones del superintendente.
- Velar por las condiciones apropiadas para el desarrollo de la función de auditoría interna, asignando los recursos que requiere la UAI. **(Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)**

4.2.7. Tarjetas de Créditos Otorgadas por el BAC: Generalidades, y gestión de riesgo.

Hemos analizado elementos claves para la comprensión detallada de la gestión de riesgo en el sistema financiero en específico en el sistema bancario , las normativas, lineamientos y políticas de control interno exigidas en cada institución. Ahora bien, es preciso detallar todos estos elementos en la institución que estamos estudiando, El banco de América Central (BAC).

Esta institución, es subsidiario de la Corporación Tenedora BAC-COM, misma que se encuentra inscrita en la República de Panamá , esta es regulada por la ley general 561/2005 y se encuentra bajo la supervisión de la SIBOIF. Su modelo de negocios es de banca universal, presenta diversos productos y servicios bancarios , donde se destaca una fuerte presencia en el sector comercial , industrial y de consumo.

Posee una consolidada participación en el sistema bancario, al agrupar el 24.7% del total de activos, un 27,8% , en términos de cartera de créditos y un 25,8% de los depósitos, esto a diciembre de 2024. **(Moody´s, 2025, pág. 3)**

Los rubros mas significativos corresponden a créditos personales, industria y comercio, lo cuales totalizan el 76% del portafolio crediticio del BAC

El modelo de negocios de BAC se centra en ofrecer una gama diversificada de productos y servicios financieros diseñados para satisfacer las necesidades de diferentes segmentos de mercado, incluyendo tanto a individuos como a empresas. Además de que siempre están poniendo énfasis en la innovación tecnológica y la digitalización de sus

servicios facilitando el acceso y la gestión financiera a través de las plataformas digitales , con el fin de mejorar la experiencia del cliente

La calidad crediticia de BAC Nicaragua refleja su capacidad para gestionar eficazmente los riesgos asociados a su cartera de créditos, evidenciando un sólido marco de políticas de riesgo y una cuidadosa evaluación de los solicitantes de crédito . Este enfoque se refleja en una baja tasa de morosidad y elevados niveles de cobertura de estimación de perdidas.

Un factor de riesgo predominante en el sistema de BAC recae en los moderados niveles de concentración por deudor, o cual podría incrementar la vulnerabilidad ante posibles dificultades de un prestatario específico

4.2.8. Riesgo crediticio en las tarjetas ofrecidas por el BAC

El BAC oferta diversos productos y servicios, en base a banca de personas, banca corporativa y banca electrónica. En este caso haremos análisis sobre el riesgo crediticio generado con el otorgamiento de las tarjetas de crédito.

Tarjetas de débito: instrumento financiero relacionado con una cuenta bancaria, que permite operar en la entidad a través de cajeros automáticos , pagos en comercios , o retiros de efectivos en ventanilla.

Tarjetas de Débito BAC

- BAC debito Local
- BAC debito Mastercard International
- BAC debito Juvenil Clásica

Tarjetas de crédito: La tarjeta de crédito es un instrumento de pago que debe ser gestionado en una entidad financiera y será otorgada en base al cumplimiento de ciertos criterios que debe llenar el solicitante. Se proporciona un monto de crédito por el cual el solicitante deberá generar un pago futuro ya sea por el retiro de efectivo(donde se cobra comisión) o por el uso de la misma en la compra o pago en comercios.

Según el arto 5 de la norma 547, la tarjeta de crédito se clasifica como crédito de consumo, “estos son todos los créditos otorgados a personas naturales destinadas a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios , remuneraciones por consultorías , rentas alquileres, intereses por depósitos, rendimientos de inversiones, jubilaciones, entre otros. También se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por las tarjetas de crédito. **(Resolución N° CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008, 2008)**

Tarjetas de Crédito BAC

1. Tarjeta Mastercard Clasica
2. Tarjeta Mastercard Dorada
3. Tarjeta Mastercard Platinum
4. Tarjeta Visa Clasica
5. Tarjeta Visa Dorada
6. Tarjeta Visa Platinum
7. Tarjeta Visa Signature
8. Tarjeta Business Visa BAC
9. Tarjeta Business Mastercard BAC

10. Flota Puma BAC Business
11. Flotas BAC Credomatic Business
12. Business American Express BAC

El Perfil crediticio de nicaragua se fundamenta en la existencia de amplios márgenes fiscales y externos , un perfil de vencimientos de deuda favorable y una carga de intereses relativamente baja en comparación con la mayoría de sus pares. Un factor que puede generar un deterioro de la calificación en el rating financiero y un riesgo crediticio es la tendencia a incrementar la morosidad de la cartera de créditos e insuficientes niveles de cobertura.

A diciembre de 2024, según (**Moody´s, 2025**), se registró una moderada concentración de cartera de crédito en los 25 mayores deudores que representan el 33% del saldo bruto, con respecto a lo reportado en diciembre del año 2023 que fue del 34%. Esto se debió al aumento de las provisiones en 5% interanual y el decrecimiento en 35% interanual de la cartera vencida mas cobro judicial . apoyado por la gestión activa de cobranza y el seguimiento continuo de los créditos.

La cartera de crédito neta registro un total de C\$55.328,6 millón , lo que denota un aumento interanual del 27% y semestral del 10% comportamientos explicados por el dinamismo en la colocación en el sector industrial del (+38% anual), personal (+34% anual) y tarjetas (+28%)

4.3.Políticas Internas aplicadas por BAC

Concepto de Política interna.

Según (Homann, 2024) Las políticas internas de una empresa definen cómo deben comportarse los empleados en su lugar de trabajo. También establecen lo que los empleados

pueden esperar de su compañía. Identificar qué políticas son necesarias o no para una empresa depende en gran medida de su cultura corporativa, del entorno legislativo y también del sector de la organización.

➤ **BAC Credomatic**

Banco de América Central Credomatic S.A., abreviado BAC Credomatic, es una entidad financiera de América Central, con operaciones en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua (donde fue fundada y donde se encontraba su antigua sede en Managua), Costa Rica, Panamá y Bahamas.

➤ **Historia**

De acuerdo a (CREDOMATIC, 2016) Los inicios del Grupo BAC Credomatic se remontan a más de medio siglo atrás, cuando en 1952 se fundó el Banco de América, en Nicaragua. Sin embargo, no fue sino hasta los años setenta cuando se incursionó en el negocio de tarjetas de crédito mediante las empresas Credomatic.

A mediados de los años ochenta, el Grupo decidió ingresar en otros mercados de la región, empezando por Costa Rica, con la adquisición de lo que hoy se conoce como Banco BAC San José. Fue en la década de 1990 cuando se concretó la expansión hacia los otros mercados centroamericanos, fortaleciendo así la presencia del Grupo en toda la región, la cual se mantiene.

A si mismo (CREDOMATIC, BAC, 2010) Ya en el año 2004 el Grupo inició sus operaciones de tarjeta de crédito en México y, un año más tarde, se llevó a cabo una alianza estratégica por medio de la cual GE Consumer Finance (subsidiaria de GE Capital Corporation)

adquirió el 49,99% del capital de BAC Credomatic, una sociedad que controlaba indirectamente el 100% de BAC International Bank.

4.3.1. Marco Normativo aplicado al otorgamiento de tarjetas de crédito en Nicaragua.

En Nicaragua, el otorgamiento y uso de las tarjetas de crédito están regulados por un conjunto de normas legales y reglamentarias que establecen obligaciones para los emisores, derechos para los usuarios y supervisión por parte del ente regulador.

En el siguiente punto se mencionan los principales instrumentos legales, sus contenidos relevantes y los aspectos que aplican al otorgamiento de la tarjeta de crédito en Nicaragua.

Ley No. 515

Argumenta (Asamblea Nacional, 2018) Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito.

Art 1 Expresa: La presente Ley tiene por objeto promover el buen uso de la tarjeta de crédito, establecer estipulaciones de seguridad básicas relacionadas con las cláusulas contenidas en los contratos de adhesión celebrados entre el emisor de la tarjeta de crédito y el usuario, y regular el interés que se cobra a quienes hagan uso de ella. El contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y emisión y uso de tarjeta de crédito y las operaciones derivadas del mismo, se consideran de interés público.

Artículo 3 Cabe destacar que: Solo podrán autorizar créditos en cuenta corriente y emitir tarjetas de crédito las personas jurídicas con domicilio en Nicaragua constituidas como sociedades

anónimas, las que funcionarán de conformidad al Código de Comercio y otras leyes que regulan a este tipo de sociedades en todo lo que no se modifique por la presente Ley.

Artículo 6 Tal como: El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos, en base a la presente Ley, determinará los mecanismos para la aprobación de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente y emisión y uso de la tarjeta de crédito, los que deberán ser puestos en práctica por todas las entidades emisoras de domicilio nicaragüense con todos los usuarios de tarjeta de crédito que suscriban tales contratos.

Artículo 12 Debe señalarse: Responsabilidad por pérdida, extravío o destrucción de tarjeta de crédito En caso de pérdida, extravío o destrucción de la tarjeta de crédito, el usuario de la tarjeta estará obligado a dar aviso de inmediato a la institución emisora para que la ponga fuera de servicio u ordene su inmediata cancelación.

Ley No. 561

Por lo que se refiere (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2021) , ley general de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros.

Artículo 1 Se observa que: La presente Ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público. La función fundamental del Estado respecto de las actividades anteriormente señaladas, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

Artículo 3 Se observa que: Todo banco que se organice en Nicaragua deberá constituirse y funcionar como sociedad anónima de acuerdo con esta Ley, el Código de Comercio y demás leyes aplicables a este tipo de sociedades en cuanto no estuviesen modificados por la presente Ley.

Artículo 8 Con respecto a: Autorización de funcionamiento El Superintendente de Bancos comprobará si los solicitantes han llenado todos los requisitos exigidos por la presente Ley para el funcionamiento de un banco, y si los encontrare cumplidos, otorgará la autorización de funcionamiento dentro de un plazo máximo de 15 días a contar de la fecha de presentación de la solicitud

Artículo 33 Así mismo: La Junta Directiva podrá nombrar uno o varios gerentes o Ejecutivo Principal, sean o no accionistas, quienes deberán llenar los requisitos establecidos en los artículos 28 y 29 de la presente Ley en lo que les fuere aplicable. Dichos gerentes o Ejecutivo Principal tendrán las facultades que expresamente se les confieran en el nombramiento o en el poder que se les otorgue.

4.3.2. Resolución No. CD (SIBOIF, 2010) “Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito”

Artículo 2 Con lleva: Por objeto promover el buen uso y manejo de la tarjeta de crédito a través del establecimiento de las disposiciones relacionadas con la forma y contenido de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente y emisión y uso de tarjeta de crédito celebrados entre el emisor y el tarjetahabiente; así como, establecer la metodología para calcular los intereses y cargos conexos que se cobran a los tarjetahabientes; establecer requisitos mínimos de información respecto a los estados de cuenta; y establecer el tipo de información que los emisores deberán poner a disposición de sus tarjetahabientes, la cual deberá ser clara y precisa

para que estos últimos puedan elegir por sí mismos, responsablemente, los productos o servicios financieros adecuados a sus intereses y ser conocedores de los compromisos y deberes que asumen en la contratación con los emisores.

Artículo 4 Nos muestra: Supervisión de emisores de tarjeta de crédito. Estarán sujetos al control y supervisión de la Superintendencia, los bancos y las demás entidades emisoras de tarjeta de crédito comprendidas en el marco de la Ley General de Bancos. No obstante, las demás entidades mercantiles no comprendidas en la ley antes mencionada, estarán sujetas a las regulaciones establecidas en la Ley No. 515 y la presente Norma.

Artículo 5 Se observa: Derecho de información. Deber de transparencia.- Los emisores deben proporcionar a sus tarjetahabientes información clara, adecuada, inteligible y completa de los productos y servicios que ofrezcan y de los correspondientes costos, así como de las condiciones de los contratos que tengan por objeto tales productos y servicios.

Los emisores deben proporcionar a sus tarjetahabientes la información pertinente antes, durante y después de la celebración del contrato.

Artículo 6 Nos dice la: Atención al tarjetahabiente.- Los emisores deben contar con un servicio de atención al tarjetahabiente que les permita a estos obtener información rápida y fiable sobre la tarjeta de créditos y demás productos y servicios financieros relacionados con esta, así como sobre los procedimientos relativos a los mismos y mecanismos de resolución de reclamos.

(Resolución N° CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008, 2008)

4.3.2.1.Objetivos

1. El fortalecimiento directo al Tarjetahabiente en cuanto a proporcionarle las herramientas necesarias de instrucción y orientación del uso de este tipo de crédito o producto financiero.
2. La resolución expedita a los reclamos presentados derivados del uso de Tarjetas de Crédito
3. Provocar ajustes reales en la relación entre los emisores y los usuarios
4. Garantizar una sana relación financiera entre el usuario y los emisores
5. Apoyo personalizado para el usuario ante la resolución de conflictos no dirimidos satisfactoriamente por el emisor (actuando la SIBOIF como segunda instancia pero con respuestas de carácter vinculante según sea el caso.
6. La cesación inmediata de la responsabilidad por parte del tarjetahabiente una vez que este realiza el reporte por pérdida extravío o sustracción de su Tarjeta. (arto 41).
(Resolución N° CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008, 2008)

4.3.3. Políticas internas del BAC sobre evaluación y otorgamientos de créditos.

De acuerdo al (CREDOMATIC, BAC, 2010) El Grupo Financiero BAC Credomatic, a través de su subsidiaria Banco de América Central (BAC) en Nicaragua, implementa políticas internas rigurosas para la evaluación y otorgamiento de créditos, alineadas con las normativas locales y las mejores prácticas de gobierno corporativo. A continuación, se detallan los aspectos clave de estas política.

Las políticas internas de BAC sobre la evaluación y otorgamiento de crédito se centran en un análisis integral del solicitante, considerando factores como los ingresos y gastos mensuales, la

estabilidad laboral y el historial de crédito. Además, la institución tiene políticas de gobierno corporativo y gestión de riesgos que buscan proteger los intereses del banco, cumplir con la normativa legal y evitar o gestionar conflictos de interés, como se detalla en su Manual de Gobierno Corporativo.

4.3.3.1. Evaluación de la capacidad de pago

- **Ingresos:** Se evalúan los ingresos totales, tanto personales como empresariales.
- **Gastos:** Se consideran los gastos mensuales para determinar la capacidad de endeudamiento.
- **Estabilidad laboral:** Se analiza el historial de empleo para evaluar la estabilidad del solicitante.
- **Relación deuda-ingreso:** Se calcula la proporción entre la deuda existente y los ingresos del solicitante.
- **Historial de crédito:** Se revisa el historial crediticio del solicitante y su puntaje crediticio.
- **Políticas de gestión y cumplimiento**
- **Cumplimiento normativo:** BAC opera en cumplimiento de las regulaciones aplicables, como se menciona en el Manual de Gobierno Corporativo.
- **Gestión de riesgos:** Se cuenta con políticas para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos crediticios.
- **Confidencialidad y veracidad de la información:** Los solicitantes se comprometen a proporcionar información veraz y autorizan su verificación.
- **Ética e integridad:** La institución promueve altos estándares éticos y de transparencia en todos sus procesos.
 - **Proceso y requisitos**

- **Autorización:** El solicitante autoriza a BAC para verificar la información proporcionada.

Información adicional: BAC puede requerir información o registros adicionales para la evaluación crediticia

Tabla No. 1

Esquema sobre Políticas Internas del BAC

Etapa / Área	Política Interna	Objetivo Principal	Aplicación en la Evaluación Crediticia
Cumplimiento normativo	Cumplir con las disposiciones de la SIBOIF y la Ley General de Bancos	Garantizar que el otorgamiento de crédito sea legal, transparente y supervisado	Revisión de documentación y cumplimiento regulatorio
Análisis financiero	Evaluar ingresos, egresos, endeudamiento y estabilidad laboral	Determinar la capacidad real de pago del cliente	Uso de planillas, constancias salariales o estados financieros
Verificación crediticia	Consultar el historial del cliente en centrales de riesgo (SINRIESGOS)	Identificar antecedentes de mora o incumplimiento	Revisión de reportes y asignación de calificación de riesgo

Política de capacidad de pago	La cuota mensual no debe exceder el 30-40% del ingreso neto	Evitar sobreendeudamiento del cliente	Aplicable a créditos personales, tarjetas y préstamos
Análisis cualitativo	Evaluar comportamiento, referencias y propósito del crédito	Reducir riesgo moral y evaluar solvencia a largo plazo	Entrevistas, referencias y análisis del uso del crédito
Prevención de lavado de dinero (PLD/FT)	Aplicar políticas “Conozca a su cliente (KYC)”	Cumplir con la ley y prevenir delitos financieros	Verificación de identidad, origen de fondos y monitoreo de transacciones
Asignación de límites de crédito	Determinar el monto según ingreso, historial y perfil de riesgo	Asignar límites adecuados al comportamiento crediticio	Análisis automático y revisión periódica
Monitoreo y control	Seguimiento continuo del comportamiento del cliente	Mantener cartera sana y prevenir mora	Clasificación de riesgo: Normal, Mención Especial, Subestándar, Dudoso, Irrecuperable
Documentación y transparencia	Solicitar y conservar documentos que	Proteger tanto al banco como al cliente	Requiere identificación, comprobantes de ingresos y firma de contrato

	respalden la operación		
Aprobación interna	Someter toda solicitud a instancias aprobadas (analista o comité)	Garantizar decisiones objetivas y consistentes	Niveles de aprobación varían según monto y tipo de crédito

(Elaborada por Alejandra Hernandez Murillo)

4.3.4. Análisis comparativo sobre las políticas internas del BAC aplicadas en las tarjetas de crédito BAC periodo 2023-2024.

4.3.4.1. Lineamientos generales para el otorgamiento de tarjeta de crédito

Según (CREDOMATIC, 2016) Para obtener una tarjeta de crédito del BAC Credomatic, se necesita ser mayor de edad, presentar la identificación vigente y comprobar ingresos, ya sean salariales mediante colillas del INSS o constancias salariales, o para no asalariados, un formulario de evaluación de PYME con RUC y permiso de operación. Es fundamental completar el formulario de solicitud en línea o en la app Banca Móvil, y dependiendo del país, se requiere una antigüedad laboral mínima, como por ejemplo, 4 meses en Nicaragua.

4.3.4.2. Requisitos Generales

Documentación:

- Formulario de solicitud de tarjeta de crédito.
- Fotocopia de tu documento de identidad vigente (cédula de identidad, DUI, INE, etc.).

- Asalariados: Constancia de ingresos, boletas de pago o constancia del último período de la AFP.
- No asalariados/Independientes: Documentación que acredite la operación del negocio, como el RUC, matrícula de alcaldía, o declaraciones de IVA. Otros:
- Cumplir con un salario mínimo establecido para la solicitud.
- Tener una antigüedad laboral mínima, como 4 meses en Nicaragua.
- Disponer de un correo electrónico y un dispositivo móvil con cámara para el proceso en línea. Clasificación de clientes según perfil de riesgo.

4.3.4.3. Procedimiento de otorgamiento de tarjetas de Créditos en Bac

De acuerdo al (CREDOMATIC, 2016) El procedimiento del BAC para otorgar una tarjeta de crédito generalmente implica: seleccionar la tarjeta, solicitarla (vía Banca Móvil, Banca en Línea o agencia), cumplir los requisitos, recibir la evaluación y aprobación interna, y finalmente recibir y activar la tarjeta física o virtual, según se detalla en los enlaces del Centro de Ayuda del BAC para diferentes países, como Nicaragua.

El objetivo principal del procedimiento es garantizar la confiabilidad del solicitante, minimizar riesgos financieros y ofrecer una experiencia eficiente tanto para nuevos como para actuales clientes.

El procedimiento aplicado por el BAC se desarrolla en seis etapas principales:

Pasos Generales del Proceso:

- Solicitud de la Tarjeta: Puedes iniciar la solicitud desde la aplicación Banca Móvil (incluso si no eres cliente), la Banca en Línea, o visitando una agencia física.

- Verificación y Validación: Se verifica tu identidad con un selfie y fotos de tu documento de identidad, además de validar los datos personales y laborales.
- Revisión y Evaluación Interna: Se evalúa tu solicitud en función de las políticas establecidas por el banco para determinar si cumples con los requisitos y puedes ser elegible para recibir el crédito.
- Aprobación de la solicitud: Si la solicitud cumple con los requisitos, se aprueba y el BAC te contacta para coordinar la entrega de la tarjeta.
- Recepción de la Tarjeta: La tarjeta se entrega a través de mensajería o se recoge en una sucursal.
- Activación de la Tarjeta: Una vez que recibes la tarjeta, debes activarla siguiendo las instrucciones proporcionadas por el banco, que pueden variar según el país.

4.3.5. Comparación del Otorgamiento de Tarjetas de Crédito del Banco de América Central (BAC Nicaragua) – Periodo 2023–2024

La siguiente tabla representa la comparación de tarjetas de crédito del Banco de América Central (BAC Nicaragua) que se otorgaron durante los años 2023 y 2024. La idea es mostrar las diferencias en las políticas, los requisitos y los cambios que el BAC realizó para mejorar su servicio y llegar a más clientes. También se tomó en cuenta las normas que regulan este proceso en el país.

Tabla No. 2*Comparación en otorgamiento de tarjetas de crédito periodos 2023 - 2024*

Factores	Año 2023	Año 2024	Comparación
Perfil del cliente	Crecimiento moderado	Mayor crecimiento por convenios y campañas	Aumentó un 15% de crecimiento
Productos destacados	Tarjetas Clásicac, oro y Afiliadas	Tarjeta digital BAC, Credomatic digital y beneficio cashback	Innovación y mayor valor agregado
Cumplimiento normativo	Supervisado por SIBOIF	Cumplimiento con la tecnología	Más control y transparencia
Límites de crédito iniciales	C\$15,000 C\$25,000	C\$20,000 C\$30,000	Incremento Moderado
Tasa de interés promedio	43% anual	40% anual	Reducción por competencia del banco

Fuente: Elaboración propia

En 2023 el BAC Nicaragua se mantuvo más conservador al otorgar tarjetas de crédito, concentrándose en clientes con historial estable y bajo riesgo. Durante 2024, el banco hizo cambios importantes: introdujo sistemas digitales para evaluar solicitudes, redujo los tiempos de aprobación y amplió su alcance a más tipos de clientes. Esto refleja una estrategia de modernización e inclusión financiera, sin dejar de cumplir las normas establecidas por la SIBOIF.

4.3.6. Comparación de la ley 565 y las política interna del BAC sobre la tarjeta de crédito

Tabla No. 3

Comparación de la ley 565 y las Políticas Internas de BAC

Elementos	Ley No. 515 (Obligaciones legales)	Política interna sugerida de BAC Credomatic (Tarjetas de Crédito)
Objetivo / Alcance	Promover el buen uso de la tarjeta de crédito; regular contratos, tasas y derechos del usuario.	Definir que la tarjeta de crédito cumpla con la ley, estableciendo claramente los derechos y obligaciones del cliente y del banco.
Emisión de la tarjeta	Sólo personas jurídicas domiciliadas en Nicaragua (o autorizadas) pueden emitir tarjetas.	Criterios de elegibilidad del cliente, evaluación de riesgo, documentación requerida, fijación de límite de crédito conforme a normativa.
Contrato de adhesión / Información	Los contratos deben contemplar cláusulas de adhesión e informar tasas, modalidad de interés, fechas de corte y pago.	Contrato claro, entrega de estado de cuenta con detalle de tasas y cargos, explicación de plazos, acceso digital a información.
Tasas e intereses	Regula que los intereses estén conforme al marco legal; exige informar la metodología de cálculo.	Definir tasas (corriente, moratoria), cargos, seguros vinculados; metodología transparente; evitar cargos no autorizados.
Protección al usuario / Prohibiciones	Prohíbe que los comercios cobren recargos por el uso de tarjeta de crédito; regula prácticas abusivas.	Monitoreo de comercios afiliados para evitar recargos; protocolo de reclamos; garantizar acceso a atención al cliente.

Fuente: Elaboración propia

4.4. Proponer mejoras en los controles internos para minimizar el impacto del riesgo en el otorgamiento de las tarjetas de crédito en el BAC en el periodo 2024

4.4.1. Definición de Control Interno

Definición:

El control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, para esto comprende con un plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que proteja sus recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoye y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas. La eficacia de la estructura de control interno, revisión y actualización constante es una responsabilidad de todos los directivos de la entidad.

El control interno es un sistema integral que abarca todas las actividades de una organización. Su finalidad es prevenir fraudes, errores y asegurar que las operaciones se realicen de acuerdo con los planes establecidos. Este sistema también es esencial para la auditoría interna y el cumplimiento de los estándares fiscales y regulatorios. Además, es un componente clave para generar confianza entre los colaboradores, socios, clientes e inversionistas.

Según (**Bacallao Horta, 2009**) en la década de los setenta del siglo pasado encontrar una definición comúnmente aceptada de control interno resultaba difícil debido a la diversidad de conceptos enunciados. Varios factores

propiciaron el debate en instituciones como la Organización Internacional de Instituciones Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

En 1992, la Comisión de Normas de Control Interno INTOSAI, elaboró las Directrices referentes a los Informes sobre la Eficacia de los Controles Internos: Experiencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la implantación y evaluación de los controles internos.

Las definiciones de INTOSAI, COSO y la Resolución 297, se complementan y proporcionan una amplia visión del control interno.

En el caso de la INTOSAI se centra en los objetivos, destaca que es la autoridad de la institución la responsable de establecer una adecuada y eficiente estructura de control, así como establece el conjunto de normas generales y específicas a cumplir.

En el marco de COSO y la Resolución 297, se vincula a la dirección y el resto del personal, con énfasis en los valores, así como se estructura y clasifican las normas en los cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión o monitoreo. Resumiendo, la interrelación de COSO y la Resolución 297, se enfatiza en que:

1. El control interno es considerado un proceso integrado a las operaciones y actividades que desarrolla una entidad y no una carga agrupada de mecanismos burocráticos impuestos desde fuera. Se denomina proceso al conjunto de las fases sucesivas o secuencia de una operación; e integrado, a la constitución de todas las partes o el completamiento de un todo con las partes, por tanto, el proceso integrado trasmite la idea del conjunto de todas las fases sucesivas o secuencia lógica ordenada de una operación u actividad.

2. Se involucra a todo el personal, desde la máxima autoridad de la entidad, los directivos hasta el resto del personal. Cada integrante de la entidad tiene parte de responsabilidad en el proceso y límites de autoridad para ejercerla.

3. La importancia de los valores éticos para el buen desempeño y cumplimiento de los objetivos.

4. Es una herramienta inherente al ejercicio de la gestión y de las funciones de dirección.

4.4.2. Objetivos del control interno

- Proteger los activos de la empresa y evitar su uso indebido.
- Garantizar la exactitud y confiabilidad de la información contable y financiera.
- Promover la eficiencia operativa y el uso racional de los recursos.
- Asegurar el cumplimiento de leyes, normativas y políticas internas.
- Fortalecer la cultura organizacional y el compromiso con la transparencia.

4.4.3. Tipos de control interno

- **Preventivo:** Diseñado para evitar la ocurrencia de errores y fraudes antes de que sucedan.

Ejemplo: restricciones de acceso a información sensible.

- **Detectivo:** Ayuda a identificar irregularidades o errores que ya han ocurrido.

Ejemplo: conciliaciones bancarias, inventarios físicos.

- **Correctivo:** Permite implementar acciones para solucionar problemas detectados.

Ejemplo: ajuste de políticas tras un hallazgo en auditoría.

A si mismo explica (**Contpaqi, 2025**) que los controles trabajan en conjunto dentro de un ciclo de mejora continua que refuerza la gestión empresarial.

Implementar un sistema de control interno requiere compromiso de la alta dirección y una cultura organizacional alineada con la ética y la transparencia.

Ejemplos de control interno por área

- **Nómina:** Validación de cálculos, revisión de incidencias.
- **Compras:** Doble validación de pedidos, autorización de proveedores.
- **Inventarios:** Control de entradas y salidas, inventarios cíclicos.
- **Ventas:** Control de folios de facturación, validación de precios y descuentos
- **Tesorería:** Conciliación bancaria mensual, autorizaciones de transferencias.

4.4.4. Beneficios del control interno

- Administración eficiente de recursos.
- Reducción de fraudes y errores.
- Cumplimiento fiscal y regulatorio.
- Información financiera y operativa confiable.
- Mejor toma de decisiones estratégicas.

4.4.5. Concepto de Control Administrativo y Financiero

En el entorno empresarial actual, donde la competencia es feroz y los cambios tecnológicos son constantes, mantener el rumbo correcto requiere más que intuición: se

necesita un sistema de control administrativo sólido. Este mecanismo no solo permite a los directores empresariales monitorear el rendimiento, sino también identificar desviaciones, implementar mejoras y tomar decisiones informadas.

La adopción de herramientas como los sistemas ERP (Enterprise Resource Planning) y soluciones como SAP ha transformado la forma en que las empresas abordan el control empresarial. (Gaci, 2025)

Por otro lado, el control financiero puede entenderse como el estudio y análisis de los resultados reales de una empresa, enfocados desde distintas perspectivas y momentos, comparados con los objetivos, planes y programas empresariales, tanto a corto como en el mediano y largo plazo.

Dichos análisis requieren de unos procesos de control y ajustes para comprobar y garantizar que se están siguiendo los planes de negocio. De esta forma, será posible modificarlos de la forma correcta en caso de desviaciones, irregularidades o cambios imprevistos. (Sandra, 2021)

4.4.5.1. Diferencias entre control administrativo y financiero

Aunque frecuentemente se confunden, el control administrativo y el financiero tienen enfoques distintos:

Control administrativo: se enfoca en la gestión operativa y la eficiencia de los procesos internos.

Control financiero: se centra en la contabilidad, presupuestos, estados financieros y cumplimiento fiscal.

Ambos son complementarios, pero el control administrativo tiene un papel clave en la mejora continua y la toma de decisiones a nivel gerencial.

4.4.5.2. Beneficios del control administrativo

- **Optimiza los procesos internos:** Al detectar ineficiencias, se pueden rediseñar procedimientos para mejorar tiempos y calidad.
- **Incrementa la productividad:** Un mejor control implica una mejor asignación de recursos.
- **Facilita la toma de decisiones:** La información confiable y oportuna mejora el criterio de los directivos.
- **Mejora la comunicación interna:** Los sistemas de control promueven transparencia y alineación de objetivos entre departamentos.
- **Reduce riesgos:** Al identificar desviaciones tempranas, se pueden prevenir errores costosos.

4.4.6. Elementos del Control Interno según COSO 2013.

4.4.6.1. Definición de Coso 2013

El marco COSO 2013, desarrollado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), es una guía ampliamente reconocida y utilizada para el control interno en las organizaciones. Este marco proporciona una estructura sistemática y jerárquica para establecer, mantener y evaluar el control interno en una organización. En este artículo, exploraremos la organización del marco COSO 2013, sus niveles jerárquicos y cómo se aplican en la práctica.

4.4.6.2. Componentes del marco COSO 2013

El marco COSO 2013 se basa en cinco componentes clave del control interno, que son esenciales para una gestión efectiva y eficiente de los riesgos. Estos componentes son:

- 1. Entorno de control:** El entorno de control, marca las pautas de comportamiento en una organización y por lo tanto mantiene una influencia directa en el nivel de percepción del personal respecto al mismo.

Hace referencia al entorno integro de una empresa y establece la base de cómo el personal percibe y trata los riesgos.
- 2. Ambiente de control:** Este componente se refiere a la cultura, la ética y los valores que establece la dirección de una organización. Incluye la integridad, la competencia y la responsabilidad de la dirección y del personal, así como la estructura organizativa y las políticas y procedimientos de la empresa.
- 3. Evaluación de riesgos:** Este componente implica la identificación, análisis y gestión de los riesgos relevantes que podrían afectar la capacidad de una organización para lograr sus objetivos. También implica la evaluación de la probabilidad y el impacto de los riesgos y la implementación de medidas de control y mitigación.
- 4. Actividades de control:** Estas actividades son las políticas y procedimientos establecidos para garantizar que las acciones de la dirección se ejecuten de manera efectiva y eficiente. Las actividades de control pueden incluir la segregación de funciones, la aprobación de autorizaciones, la reconciliación y la revisión de las actividades operativas y financieras.
- 5. Información y comunicación:** Este componente se refiere a la calidad y la integridad de la información utilizada en el proceso de control interno. Incluye el flujo de información entre las partes interesadas, el acceso a la información y la comunicación entre los empleados y la dirección.

- 6. Monitoreo:** El monitoreo es el proceso de supervisión y evaluación de la efectividad del control interno en una base regular. Esto incluye la identificación y corrección de deficiencias, así como la mejora continua de los procesos y controles internos. **(Yaneth, 2025)**

4.4.6.3. Aplicación práctica del marco COSO 2013

El marco COSO 2013 se puede aplicar según **(Auditool, 2024)** en la práctica siguiendo un enfoque sistemático y jerárquico:

- Comenzar con el ambiente de control, estableciendo una base sólida para el control interno mediante la definición de la cultura, la ética y los valores de la organización.
- Identificar y evaluar los riesgos relevantes a través de la evaluación de riesgos, considerando la probabilidad e impacto de cada riesgo y cómo estos pueden afectar los objetivos de la organización.
- Diseñar e implementar actividades de control apropiadas para abordar los riesgos identificados y garantizar que las acciones de la dirección se realicen de manera efectiva y eficiente.
- Establecer y mantener sistemas de información y comunicación efectivos que permitan un flujo de información adecuado entre las partes interesadas, facilitando la toma de decisiones y la implementación de controles.
- Implementar procesos de monitoreo continuo para supervisar y evaluar la efectividad del control interno, identificar deficiencias y oportunidades de mejora y garantizar la mejora continua de los procesos y controles internos.

El marco COSO 2013 proporciona una estructura sistemática y jerárquica para el control interno en las organizaciones. Entender y aplicar adecuadamente este marco es crucial

para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los riesgos y para lograr los objetivos de la organización. Al seguir un enfoque sistemático y aplicar los cinco componentes y los 17 principios del marco COSO 2013, las organizaciones pueden establecer, mantener y evaluar su control interno de manera efectiva y mejorar continuamente sus procesos y controles internos.

La matriz tiene una gran similitud con la metodología de Evaluación de Riesgos del marco COSO 2013, ya que aplica los principios centrales de este componente del Control Interno.

El componente de Evaluación de Riesgos de COSO 2013 requiere que la organización identifique y analice los riesgos para determinar cómo deben ser gestionados. La matriz es una herramienta directa para cumplir con esta exigencia.

Tabla No. 4*Matriz como herramienta directa para analizar y clasificar riesgos*

Elemento de la COSO	Matriz	Detalle
2013	Componente/Principio	
Probabilidad	Evaluación de riesgos (Principio 7): Identifica y analiza los riesgos para la consecución de los objetivos	La Matriz evalúa la frecuencia o probabilidad de ocurrencia del evento de riesgo (ya sea Muy baja, Media, Alta)
Consecuencia	Evaluación de Riesgos (Principio 7): Identifica y analiza los riesgos considerando su probabilidad e impacto	La Matriz evalúa el efecto o impacto si el riesgo se materializa (Mínima, Moderada)
Nivel de Riesgo	Evaluación de Riesgos (Principio 8): Considera la tolerancia al riesgo en la evaluación de los riesgos.	El nivel de riesgo (Riesgo tolerable, Riesgo Alto) resulta de la combinación de probabilidad y consecuencia, permitiendo clasificar y priorizar los riesgos para la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia.

4.4.7. Definición de Matriz de Riesgo

Definición de Matriz

Una matriz es una tabla cuadrada o rectangular de datos (llamados elementos) ordenados en filas y columnas, donde una fila es cada una de las líneas horizontales de la matriz y una columna es cada una de las líneas verticales. A una matriz con m filas y n columnas se le denomina matriz m -por- n (escrito $m \times n$), y a m y n dimensiones de la matriz.

(Veracruzana, 2014)

Por otra parte, Alma Lara y Antonio Lugo en su informe denominado “Notas de Matrices, determinantes y Sistemas de Ecuaciones Lineales” definen simplemente a la matriz como: un arreglo rectangular de números colocados en renglones (filas) y columnas dentro de paréntesis y corchetes. **(Alma & Antonio, s.f.)**

Los riesgos son imprevistos que pueden o no ocurrir y que afectan en cierta medida al resultado de un proyecto. Analizar y gestionar los riesgos es una práctica imprescindible en la gestión de proyectos. Mejora la probabilidad de completar los proyectos con éxito, al mismo tiempo que reduce el impacto del riesgo y todas las consecuencias derivadas.

Los riesgos pueden presentarse en relación con cualquier aspecto de un proyecto, como el presupuesto, los recursos, los procesos o la tecnología, entre muchos otros. Se pueden plantear, por ejemplo, riesgos operativos, como una interrupción de la comunicación del equipo, riesgos técnicos como una filtración de datos o incluso riesgos externos como las catástrofes naturales.

Una matriz de evaluación de riesgos (conocida también como matriz de control de riesgos) es una herramienta que se utiliza durante la fase de evaluación de riesgos en la

planificación del proyecto. Identifica y refleja la probabilidad de riesgos del proyecto y evalúa los perjuicios o las interrupciones posibles que pueden derivar de tales riesgos.

La matriz de evaluación de riesgos ofrece una representación gráfica del análisis de los riesgos y los clasifica según su nivel de probabilidad y gravedad o impacto. Esta herramienta integral permite obtener una visión holística de los riesgos del proyecto de forma sencilla y eficaz para mantener al tanto a todos los miembros del equipo y a las principales partes interesadas. **(Boogard, 2025)**

4.4.8. Importancia de las Matrices

- Son fundamentales para resolver sistemas de ecuaciones lineales y diferenciales.
- Permiten la solución de problemas mediante métodos numéricos en áreas como el análisis térmico.
- Sirven para organizar, almacenar y manipular grandes conjuntos de datos de forma sistemática.

Un ejemplo es organizar datos de ventas por producto y tienda.

- Permiten modelar situaciones del mundo real, desde el comportamiento del calor en una superficie hasta el diseño de puentes y edificios.
- Se utilizan para la optimización, representando funciones objetivo y restricciones.
- Se aplican en economía y negocios para analizar opciones de crecimiento y evaluar riesgos.

4.4.8.1. Ventajas de la Matriz de Riesgo.

- **Priorizar todos los riesgos según nivel de gravedad:** Disponer de una visión general de todos los riesgos potenciales permite priorizar uno respecto a otros si se plantea más de un riesgo. Esta priorización será una ventaja para el equipo del proyecto y le ayudará a mantener el rumbo si el proyecto se tuerce.
- **Permite diseñar estrategias y asignar recursos para los imprevisto:** Aunque es imposible tenerlo todo preparado para la incertidumbre, reconocer y saber qué riesgos pueden ocurrir brinda la oportunidad de crear planes de acción para tales imprevistos. Una planificación apropiada de los riesgos puede aumentar la probabilidad de que el proyecto se complete con éxito.
- **Reducir o neutralizar el impacto de los riesgos planteados:** consecuencias fortuitas de un riesgo que no se ha valorado de antemano pueden ser más graves y perjudiciales que si se hubiera identificado y analizado con anticipación. Conocer el impacto potencial puede reducir o neutralizar el efecto del riesgo en un proyecto antes de que ocurra.

4.4.8.2. Desventajas de la Matriz de Riesgo

- **Evaluaciones inexactas:** puede que las categorías de la matriz de riesgos no sean lo suficientemente específicas para comparar y diferenciar con precisión los diferentes niveles de riesgos. La probabilidad y gravedad de determinados riesgos suelen ser subjetivas y, por tanto, son poco fiables.

- **Toma de decisiones inadecuadas:** una clasificación incorrecta de los riesgos puede resultar en decisiones inadecuadas al no tener una imagen exacta de los problemas potenciales.
- **No tienen en cuenta los períodos de tiempo:** las matrices de riesgos no diferencian entre los riesgos que pueden ocurrir dentro de dos semanas y los que podrían plantearse dentro de dos años. No prevén la variación de los riesgos con el paso de los años.
- **Pueden simplificar demasiado los riesgos:** la complejidad y volatilidad de los riesgos pueden simplificarse demasiado; de hecho, algunos riesgos se mantienen estables con el tiempo, mientras que otros pueden cambiar de la noche a la mañana. (Boogard, 2025)

4.4.9. Matriz de Riesgo aplicada a las actuales políticas de gestión de Riesgo de BAC

Tras la definición conceptual de la matriz como herramienta de análisis, en la sección posterior se presentará una representación gráfica específicamente adaptada al contexto del presente estudio. Esta matriz estará orientada al procesamiento, clasificación y valoración de los riesgos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito en el Banco BAC durante el periodo 2024, permitiendo visualizar de forma sistemática los niveles de exposición y las áreas que requieren fortalecimiento de los controles internos.

Antes de proceder al análisis detallado de los riesgos identificados en el proceso de otorgamiento de tarjetas de crédito del Banco BAC, es necesario presentar el mapa de calor, herramienta fundamental para la clasificación visual de los niveles de riesgo. El mapa de calor permite representar gráficamente la interacción entre la probabilidad de ocurrencia y el

impacto potencial de cada riesgo, facilitando la comprensión de su severidad y prioridad de atención.

La adecuada interpretación de este instrumento es fundamental, ya que funciona como la base gráfica que facilita comprender la severidad de cada riesgo y su nivel de atención prioritaria. Asimismo, es importante señalar que el mapa de calor, en conjunto con la tabla detallada que se desarrolla posteriormente, constituye la concepción integral de la matriz de riesgo, al unir tanto la representación visual como la información descriptiva de cada elemento analizado.

Mapa de calor

Matriz de evaluación de riesgos según probabilidad y consecuencia

Probabilidad	Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
Muy Alta (5)	5	10	20	40	80
Alta (4)	4	8	16	32	64
Media (3)	3	6	12	24	48
Baja (2)	2	4	8	16	32
Muy baja (1)	1	2	4	8	16

Fuente: Elaboración Propia

Nota. La tabla representa la matriz de riesgos utilizada para evaluar eventos según su probabilidad y nivel de consecuencia. Los valores altos indican mayor severidad. Los rangos de clasificación utilizados en la matriz original por colores fueron: Riesgo aceptable (0–6), riesgo tolerable (7–12), riesgo alto (13–24) y riesgo extremo (≥ 25).

Tabla No. 5*Descripción y nivel de los riesgos*

Tipo	Descripción	probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo
Riesgo por evaluación insuficiente de la capacidad de pago	Se aprueban tarjetas sin una verificación profunda de la capacidad de pago	Muy baja	Moderada	Riesgo Aceptable
Riesgo de reputación	Clientes insatisfechos por aumento de intereses o límites no aprobados	Media	Moderada	Tolerable
Riesgo de Incumplimiento	Posibles retrasos o riesgos de impagos	Media	Mayor	Riesgo Alto
Riesgo por incremento de límite de crédito	El aumento de límite de crédito puede incrementar la exposición al impago	Media	Moderada	Riesgo tolerabe
Riesgo por no revisión de estabilidad laboral	Se aprueban tarjetas a clientes con inestabilidad laboral o ingresos variables	Media	Moderada	Riesgo tolerable
Riesgo por no monitoreo post otorgamiento	No se revisa el comportamiento del cliente en los primeros meses	Baja	Moderada	Riesgo Tolerable

Fuente: Elaboración propia

4.4.10. Análisis Interpretativo de la Matriz de riesgo

El análisis de la matriz de riesgo elaborada para el proceso de otorgamiento de tarjetas de crédito del Banco BAC durante el periodo 2024 permite identificar patrones relevantes sobre los niveles de exposición que enfrenta la institución en su actividad crediticia. La representación gráfica mediante el mapa de calor, complementada con la tabla descriptiva, evidencia que los riesgos de mayor prioridad se concentran en aquellos asociados a la evaluación insuficiente de la capacidad de pago, el incremento del límite de crédito inicial, y la validación incompleta de la información del solicitante, especialmente cuando el trámite se realiza por medios digitales. Estos elementos presentan una combinación de probabilidad e impacto que los ubica en zonas de riesgo medio-alto, lo que implica que, de no abordarse de forma preventiva, pueden traducirse en un aumento significativo de la morosidad y en pérdidas para la institución.

Asimismo, se observan riesgos de nivel medio vinculados a la presión comercial en la colocación, la inestabilidad económica del cliente y la segmentación inadecuada, los cuales, aunque no representan una amenaza inmediata, poseen el potencial de escalar a niveles más severos si no se fortalecen los mecanismos de control interno. Por otro lado, los riesgos catalogados como bajos corresponden principalmente a situaciones operativas menores o a eventos cuya probabilidad de ocurrencia es reducida gracias a los controles actuales del banco. En conjunto, la matriz revela que el otorgamiento de tarjetas de crédito constituye una actividad con múltiples puntos de vulnerabilidad, especialmente en un contexto donde el BAC ha ampliado sus límites de crédito, diversificado sus productos y acelerado la digitalización de procesos.

4.4.11. Propuestas finales de mejora para el fortalecimiento de controles internos

Con base en los riesgos identificados y analizados, se plantean a continuación una serie de propuestas generales orientadas a optimizar los controles internos relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito en el Banco BAC. Estas sugerencias buscan mejorar la calidad del proceso crediticio, reducir la probabilidad de morosidad y asegurar una gestión prudente y sostenible.

Tabla No. 6

Propuesta de Mejoras con respecto al Control Interno aplicado por BAC	
Fortalecimiento de la verificación de capacidad de pago	Incorporar mecanismos automáticos que crucen información con burós crediticios y fuentes externas, garantizando una evaluación más completa del perfil financiero del cliente.
Actualización del modelo de asignación de límites de crédito	Implementar un esquema dinámico que ajuste el límite según el comportamiento histórico del cliente, minimizando la exposición al riesgo derivada de incrementos generalizados.
Mejora del proceso de validación documental	Adoptar herramientas tecnológicas para la verificación de documentos y autenticación de identidad, reduciendo la probabilidad de fraude o información falsa en solicitudes digitales.
Implementación de sistemas de alerta temprana	Monitorear el comportamiento del cliente durante los primeros meses posteriores al

otorgamiento, para detectar señales de sobreendeudamiento o incumplimiento inminente.

Fortalecimiento de la capacitación del personal Desarrollar programas de formación continua para asegurar que el personal involucrado en la aprobación de créditos conozca plenamente las políticas internas y las actualizaciones normativas

Revisión periódica de políticas crediticias Evaluar y ajustar las políticas internas de otorgamiento en función de las condiciones del mercado, la normativa vigente y los índices de morosidad interna.

Segmentación avanzada de clientes Actualizar los criterios de segmentación utilizando indicadores conductuales y predictivos, lo que permitirá una asignación de productos más acorde al riesgo real del solicitante.

Fuente: Elaboración Propia.

V. Conclusiones

1. En cumplimiento del primer objetivo específico, se logró identificar de manera integral las generalidades de las finanzas y el marco legal y normativo que regula la actividad financiera en Nicaragua. El análisis permitió comprender que las finanzas constituyen un pilar fundamental para la gestión eficiente de los recursos económicos, abarcando procesos de inversión, financiamiento y control que facilitan la toma de decisiones dentro de las instituciones financieras. Asimismo, el estudio del marco jurídico reveló la importancia de leyes y normativas como la Ley 561, la Ley 732 y las disposiciones emitidas por la SIBOIF, las cuales establecen lineamientos esenciales para asegurar la transparencia, estabilidad y solidez del sistema financiero nacional. En conjunto, esta base teórica y normativa proporciona los fundamentos necesarios para comprender el funcionamiento del sector financiero y constituye el punto de partida para analizar la gestión del riesgo.
2. Se puede concluir que la normativa que regula las operaciones de tarjetas de crédito en Nicaragua sigue siendo una base importante para orientar el comportamiento de las instituciones financieras, y que en el caso del Banco BAC, durante el periodo 2024, la mayoría de sus políticas internas se mantienen alineadas con estas disposiciones. El banco demuestra esfuerzos evidentes en aspectos como la transparencia de información, la comunicación con el cliente y los procedimientos para la gestión de reclamos, aún queda espacio para fortalecer la experiencia del tarjetahabiente, no solo desde el cumplimiento regulatorio, sino también desde un enfoque más humano y accesible.
3. La estrategia del BAC en la gestión del riesgo de tarjetas de crédito durante 2024 se puede entender como un trabajo de suma prioridad no fue solo dar crédito, sino hacerlo de forma segura y sostenible. Esto se logró construyendo una defensa robusta basada en tres pilares: primero, una evaluación constante y muy detallada de quién recibe crédito (el riesgo de que no pague); segundo, el uso inteligente de la tecnología para monitorear cada movimiento y reaccionar rápidamente; y tercero, la firmeza de un Gobierno Corporativo sólido que asegura que todas las reglas se cumplan. Esta dedicación a la gestión integral y responsable del riesgo es lo que le permite al BAC ofrecer el producto, proteger su estabilidad financiera y, al

mismo tiempo, fomentar una relación de confianza y crecimiento con cada uno de sus clientes.

4. El análisis de la matriz de riesgos del proceso de otorgamiento de tarjetas de crédito en el BAC para el período 2024 revela que, aunque varios de los riesgos identificados se mantienen en niveles tolerables o aceptables, existen áreas críticas que requieren atención inmediata, especialmente el riesgo de incumplimiento, clasificado como “Riesgo Alto”. Las causas comunes entre los distintos riesgos como validaciones insuficientes, procesos automatizados con oportunidades de mejora e información no verificada evidencian la necesidad de fortalecer los controles internos y modernizar herramientas de evaluación crediticia.

VI. Bibliografía

- Alma, L., & Antonio, L. (s.f.). Obtenido de https://virtual.cuautitlan.unam.mx/bookalge/pdfs/Unidad6_Matrices.pdf
- Altman, E. (1968). Financial Ratios, discriminant analysis and prediction of corporate bankruptcy. *Journal of finance*, Vol. 23, pp.189-209.
- Asamblea Nacional . (Enero de 2015). Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni>
- Asamblea Nacional . (30 de Noviembre de 2023). *Banco Central de Nicaragua*. Obtenido de https://bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/03_Ley_561_Ley_General_de_Bancos_Instituciones_financieras_no_Bancarias_y_Grupos_Financieros.pdf
- Asamblea Nacional . (20 de Agosto de 2024). Obtenido de Banco Central de Nicaragua: https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/12_Ley_No_977_Ley_contra_el_Lavado_de_Activos.pdf
- Asamblea Nacional. (17 de Mayo de 2018). Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni>
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua . (20 de Agosto de 2024). *Banco central de Nicaragua*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/02_Ley_No_732_Ley_Organica_BCN.pdf
- Asamblea Nacional de Nicaragua . (23 de Noviembre de 2023). *Banco Central de Nicaragua*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/Ley_1232_Administracion_del_Sistema_Monetario_Financiero.pdf
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (11 de NOVIEMBRE de 2019). https://bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/07_Ley_No_515_Ley_de_Promocion_y_Uso_de_Tarjeta_de_Credito.pdf. Recuperado el MAYO de 2025
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2021). *LEY 561. NICARAGUA: LA GACETA*.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (30 de Noviembre de 2023). *Banco Central de Nicaragua*. Obtenido de https://bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/09_Ley_No_587_Ley_de_Mercado_de_Capitales.pdf
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (30 de Noviembre de 2023). *Legislación de Nicaragua*. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/1b2e955bcd3babb06258b940076151d?OpenDocument>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (30 de Diciembre de 2024). *Banco central de Nicaragua* . Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/Ley_1232_Administracion_del_Sistema_Monetario_Financiero.pdf

- Auditool. (2024). *Entendiendo la estructura del marco COSO 2013: Un enfoque sistemático*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/control-interno/entendiendo-la-estructura-del-marco-coso-2013-un-enfoque-sistemico>
- Bacallao Horta, M. (2009). *Control interno*. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/contribucionesalaeconomia_com++2025-05-05T211444.404%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/contribucionesalaeconomia_com++2025-05-05T211444.404%20(3).pdf)
- Bank For International Settlements. (s.f.). Obtenido de <https://www.bis.org/bcbs/history.htm>
- Begbies Traynor Group. (26 de Septiembre de 2023). Obtenido de <https://www.begbies-traynorgroup.com/articles/finance/understanding-the-importance-of-credit-risk-monitoring>
- Boogard, K. (14 de Mayo de 2025). *Wrike*. Obtenido de <https://www.wrike.com/es/blog/que-es-una-matriz-de-riesgos/#:~:text=representaci%C3%B3n%20gr%C3%A1fica%20del%20an%C3%A1lisis%20de%20os%20riesgos>
- Castro, A., Sánchez, B., Morales, J., & Figueroa, J. (2005). *Finanzas Básicas*. Mexico: Fondo editorial FCA .
- Chen, J. (23 de Agosto de 2025). *Investopedia*. Obtenido de https://www.investopedia.com/terms/b/basel_accord.asp
- Contpaqi. (2025). *Control interno: qué es y cómo aplicarlo*. Obtenido de <https://www.contpaqi.com/publicaciones/gestion-empresarial/que-es-el-control-interno-de-una-empresa>
- Crediticio, N. S. (20 de Agosto de 2008). Obtenido de https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/547-1_norma_sobre_gestion_de_riesgo_crediticio_20.08.08_artos_refundidos_act_29-08-19.pdf
- CREDOMATIC, B. (17 de DICIEMBRE de 2016). https://es.wikipedia.org/wiki/BAC_Credomatic. Recuperado el 27 de MAYO de 2025
- CREDOMATIC, BAC. (30 de NOVIEMBRE de 2010). Recuperado el 24 de MAYO de 2025, de https://es.wikipedia.org/wiki/BAC_Credomatic: https://es.wikipedia.org/wiki/BAC_Credomatic
- Duffie, D., & Singleton, k. J. (2003). *Credit Risk Pricing, Measurement, and Management*. New Jersey: Princeton University Press.
- Economía Financiera* . (s.f.). Obtenido de <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-1951.pdf>
- Gaci. (2025). *¿Qué es el Control Administrativo y cómo activarlo en tu Empresa?* Obtenido de <https://gaci.com.mx/que-es-el-control-administrativo/>
- Gallego, J. (2023). *Valor del Dinero en el tiempo*. España: Red Descartes .
- García, G. (2015). *Gestión del riesgo crediticio en entidades financieras* . Argentina.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera* . México: Pearson Educación.

- Hayes, A. (23 de Julio de 2025). *Investopedia* . Obtenido de <https://www.investopedia.com/terms/f/finance.asp>
- Homann, M. (24 de abril de 2024). Obtenido de Políticas de empresa imprescindibles: <https://www.eqs.com/es/compliance-blog/politicas-de-la-empresa/>
- Ley general de Bancos, Instituciones financieras no bancarias y grupos financieros* . (2023). Managua: La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024.
- Mairena, M. (2020). El valor del dinero en el tiempo. *Multi Ensayos*.
- Marquez Diez-Canedo, J. (2006). *Una nueva vision del riesgo de credito* . Limusa.
- Melendez, J., & Guevara, M. (Diciembre de 2015). *Conceptos básicos de Gestión de Riesgos*. Obtenido de <https://dipecholac.net/docs/herramientas-proyecto-dipecho/el-salvador/C1-CONCEPTOS-BASICOS-DE-GRD.pdf>
- Mexico, U. A. (s.f.). *Contabilidad nuclear* .
- Moody's. (2025). La metodología de Moody's. 25 de Marzo 2025. Obtenido de <https://moodylocal.com.ni/>
- Peña , J. (2002). *La gestión de riesgos financieros de mercado y crédito*. Prentice Hall.
- Pérez, C. (s.f.). *Dialnet*. Obtenido de file:///C:/Users/PROBOOK/Downloads/Dialnet-LaContabilidadEnLasCivilizacionesAntiguas-3290515.pdf
- Piella, A., Mateu, M., Catalán, I., & Fernández, N. (2007). *Riesgo de Crédito Amenaza u Oportunidad*. IDEC.
- Pilay, M., Chasipanta, B., Reyes, A., & Sinchiguano, O. (7 de Julio de 2024). *Digital Publisher*. Obtenido de file:///C:/Users/PROBOOK/Downloads/Dialnet-EvaluacionDelRiesgoCrediticioYSulmpactoEnElCostoDe-9657243.pdf
- Ponce, O., Morejón, M., Salazar, G., & Baque, E. (2019). *Introducción a las finanzas* . Área de Innovación y Desarrollo,S.L.
- Real Academia Española* . (2024). Obtenido de <https://dle.rae.es/finanza?m=form>
- Ruza y Paz-Cubera, C. (2012). *El riesgo de credito en perspectiva*. Madrid.
- Sanchez, A., & Castelú, S. (2014). MEDICIÓN DEL RIESGO CREDITICIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS. *Invesstigacion y Desarrollo*.
- Sandra, T. (4 de Noviembre de 2021). *emburse CAPTIO* . Obtenido de <https://www.captio.net/blog/control-financiero-definicion-objetivos-utilidades-y-estrategias-de-implementation>
- Saunders, A. (1999). *Credit Risk Meausurement* . Wiley .
- SIBOIF. (2010). *NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO*. nicaragua: La Gaceta oficial.

Tocabens, B. E. (2011). *Revista Cubana de Higiene y Epidemiol* 2011;49(3):470-481 . Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/hie/v49n3/hie14311.pdf>

Veracruzana, U. (8 de Noviembre de 2014). Obtenido de <https://www.uv.mx/personal/aherrera/files/2014/08/11d.-ALGEBRA-DE-MATRICES-4.pdf>

Victor, G. (2014). *Introducción a las Finanzas* . Ciudad de Mexico: Editorial Patria .

Yaneth, H. (2025). *Scribd* . Obtenido de <https://www.scribd.com/document/653829483/cosso>

VII. Anexos

Ley No. 561, Ley General De Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros

Ley 316, Ley De La Superintendencia De Bancos Y De Otras Instituciones Financieras

Ley N°. 732, Ley Orgánica Del Banco Central De Nicaragua.

Ley No. 1232, Ley De Administración Del Sistema Monetario Y Financiero

Ley N°. 587, Ley De Mercado De Capitales

Ley N°. 977 Ley Contra El Lavado De Activos, El Financiamiento Al Terrorismo Y El Financiamiento A La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva

Resolución No. Cd (Siboif, 2010)“Norma Para Las Operaciones De Tarjetas De Crédito”

Ley No. 515 Ley De Promoción Y Ordenamiento Del Uso De La Tarjeta De Crédito

